



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 5.18, celebrada el 20 de julio de 2018

ACTA DE LA SESIÓN 1.18

12 de febrero de 2018

PRESIDENTE:

DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIA:

DRA. CLAUDIA MÓNICA SALAZAR VILLAVA

En la Sala del Consejo Académico, a las 10:20 del 12 de febrero de 2018, inició la sesión 1.18 de este órgano colegiado, con la presentación de un video de protección civil.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Antes de pasar lista de asistencia, el Presidente solicitó guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Dr. Rafael López Rangel, Profesor Distinguido de esta Unidad.

Después, a petición del Presidente, la Mtra. María de Jesús Gómez, Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD), llevó a cabo una breve semblanza del Dr. López Rangel en la que enfatizó que su extensa experiencia lo convirtió en un distinguido profesor dentro de la arquitectura y el urbanismo, además fue un miembro muy especial dentro de la División, particularmente en el Departamento de Teoría y Análisis.

Prosiguió diciendo que el Dr. López Rangel trabajó durante mucho tiempo en la Unidad Azcapotzalco y compartió su conocimiento con diversas instituciones, en especial con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y con la Universidad Iberoamericana.

Señaló que su última publicación la desarrolló con el nuevo integrante de la Junta Directiva, el Dr. Ricardo Tena, la cual fue coeditada con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y con el IPN. Para el Dr. López Rangel la arquitectura fue el eje principal de su trabajo y en su vida personal se trató de una gran persona.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.
Tel.: 5483-7040, 5483-7109, correo electrónico: otca@correo.xoc.uam.mx

Finalmente, enfatizó que era una gran pérdida para la Universidad en su conjunto y, de manera particular, para la DCyAD de la Unidad Xochimilco, por lo que le dio sus condolencias a su familia y en especial al Mtro. Teseo Rafael López Vargas, hijo del Dr. López Rangel.

Enseguida, la Secretaria pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 27 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 1.18.1 Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 8.17, 9.17, 10.17, 11.17 y 12.17 de este Órgano Colegiado.
4. Información de la Secretaria del Consejo Académico sobre las inasistencias del alumno Eduardo García Guerrero, representante de los alumnos del Departamento de Síntesis Creativa, a tres sesiones consecutivas, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Información que presenta el Dr. Fernando de León González, Rector de la Unidad Xochimilco, sobre su Programa de Trabajo en esta Unidad Universitaria.
6. Información que presenta la Dra. Claudia Mónica Salazar Villava, Secretaria de la Unidad Xochimilco, acerca del avance de las comisiones de este órgano colegiado.

7. Análisis, discusión y, en su caso, determinación de las modalidades para el otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2018”.
 8. Designación, en su caso, de dos integrantes para la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco, en sustitución de los alumnos Miguel Ángel Muedano Sánchez y Noé David Anzures Hernández, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas de la comisión referida.
 9. Asuntos generales.
3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 8.17, 9.17, 10.17, 11.17 Y 12.17 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente sometió a consideración cada una de las actas señaladas al rubro y, sin observaciones, fueron aprobadas por **unanimidad**.

ACUERDO 1.18.2 Aprobación del acta de la sesión 8.17, celebrada los días 9 y 16 de octubre de 2017.

ACUERDO 1.18.3 Aprobación del acta de la sesión 9.17, celebrada el 20 de octubre de 2017.

ACUERDO 1.18.4 Aprobación del acta de la sesión 10.17, celebrada el 8 de noviembre de 2017.

ACUERDO 1.18.5 Aprobación del acta de la sesión 11.17, celebrada el 14 de noviembre de 2017.

ACUERDO 1.18.6 Aprobación del acta de la sesión 12.17, celebrada el 15 de noviembre de 2017.

4. INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS DEL ALUMNO EDUARDO GARCÍA GUERRERO, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE SÍNTESIS CREATIVA, A TRES SESIONES CONSECUTIVAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

A petición del Presidente, la Secretaria informó que el C. Eduardo García Guerrero, representante de los alumnos del Departamento de Síntesis Creativa, había dejado de asistir a tres sesiones consecutivas del Consejo Académico: las correspondientes a los números 8.17, 9.17 y 10.17, celebradas los días 9 y 16 de octubre; 20 de octubre y 8 de noviembre de 2017, respectivamente.

Asimismo, indicó que el martes 14 de noviembre de 2017, el alumno había sido notificado mediante oficio sobre sus inasistencias, quien, después de enterarse, presentó los documentos correspondientes para justificar sus faltas ante este órgano colegiado.

A continuación, dio lectura a las cartas que el C. Eduardo García había presentado como justificantes, las cuales obran en el expediente de la sesión, la primera firmada por el Mtro. Roberto Padilla Sobrado, Coordinador de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica; la segunda también por el Mtro. Roberto Padilla Sobrado y por el Mtro. Benito Antón Gracia, Coordinador del Taller de Gráfica Monumental; y la tercera, por el Mtro. Andrés Vázquez Gloria, Coordinador del Taller Nacional de Gráfica del Instituto Cultural de Aguascalientes, en las cuales se explicaba que por cuestiones académicas no había podido asistir a las sesiones del Consejo Académico referidas.

Posteriormente, se le otorgó el uso de la palabra al C. Eduardo García quien explicó que en los documentos entregados se detallaba cuáles habían sido las actividades que le impidieron asistir a las sesiones del Consejo Académico y manifestó su interés por continuar con su representación ante este órgano colegiado.

Al respecto, el Mtro. Rafael Díaz señaló que el alumno presentaba los justificantes de las inasistencias y dado que sus faltas fueron por atender asuntos del ámbito académico, además de que manifestaba interés de continuar

siendo representante, lo adecuado era permitirle reincorporarse a dicho órgano colegiado.

La Mtra. María de Jesús Gómez solicitó a los integrantes del Consejo Académico que le dieran la oportunidad al C. Eduardo García de reincorporarse, en virtud de que sus faltas se debían a trabajos académicos, tal como lo indicaban los documentos que presentó para justificar sus inasistencias. Agregó que el alumno había tenido un trabajo importante dentro del Consejo y le interesaba seguir representando a la comunidad de la Licenciatura en Diseño Gráfico, además de que era importante para la DCyAD mantener a sus representantes ante este órgano colegiado. De modo que pidió a los integrantes del Consejo Académico permitirle continuar su representación ante dicho órgano colegiado, no sin antes exhortarlo a evitar que esta situación se repitiera.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación la justificación de las inasistencias citadas al rubro, lo cual fue aprobado por **unanimidad**. A continuación, se invitó al C. Eduardo García Guerrero, representante del Departamento de Síntesis Creativa, a ocupar su lugar en el pleno.

ACUERDO 1.18.7 Justificación de las inasistencias del C. Eduardo García Guerrero, representante de los alumnos del Departamento de Síntesis Creativa a tres sesiones consecutivas del Consejo Académico (8.17, celebrada los días 9 y 16 de octubre de 2017; 9.17, celebrada el 20 de octubre de 2017, y 10.17, celebrada el 8 de noviembre de 2017).

5. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ, RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE SU PROGRAMA DE TRABAJO EN ESTA UNIDAD UNIVERSITARIA.

Antes de iniciar el punto, se distribuyó entre los integrantes del Consejo Académico copia del documento elaborado por el Rector de la Unidad Xochimilco.

Posteriormente, el Presidente manifestó que se trataba de una síntesis de su visión de trabajo para 2018 y procedió a dar lectura textual al mismo, en los siguientes términos:

Estimados integrantes del Consejo Académico
Miembros de la comunidad universitaria aquí presentes:

Informo a ustedes sobre **el Plan de Trabajo que la Rectoría de la Unidad Xochimilco llevará a cabo en 2018**. El plan se articula en torno de los siguientes ejes:

1. Planes y programas de estudio
2. Investigación y vinculación
3. Difusión de la cultura y extensión universitaria
4. Designaciones de órganos personales
5. Servicios a la comunidad universitaria

Haré referencia a las primeras decisiones de gestión, orientadas a fortalecer la calidad de las funciones sustantivas de la Universidad, conforme a las competencias de los rectores de Unidad contempladas en el Reglamento Orgánico.

Las políticas generales de la gestión se agrupan en tres rubros y son las siguientes:

I. Funciones sustantivas

Apoyo a los planes y programas de licenciatura y posgrado que ofrecen las tres divisiones de la Unidad.

Apoyo a la investigación de las áreas y grupos de investigación de la Unidad.

Fomento de la cultura y el arte, así como el desarrollo de una cultura ciudadana de participación y respeto de las personas.

II. Relación con la comunidad y vida colegiada

Fortalecimiento de los órganos colegiados.

Análisis y solución de problemáticas a través de comisiones académicas con personal de las tres divisiones.

Diálogo directo con las comunidades departamentales sobre sus problemáticas.

Escucha de las posturas de los estudiantes y atención a sus necesidades.

Relaciones laborales basadas en el diálogo y en el respeto recíproco, en el marco del Contrato Colectivo de Trabajo.

Diálogo y apoyo solidario entre las distintas unidades de la UAM.

III. Ejercicio presupuestal y cuidado de los recursos asignados a la Rectoría de Unidad

Descentralización del presupuesto de la Rectoría de Unidad.

Contención de los gastos de representación y otros de tipo superfluo.

Supervisión del cumplimiento de funciones del personal de la Rectoría y la Secretaría de Unidad.

Informe público trimestral sobre el ejercicio presupuestal.

En el primer mes de gestión se ha revisado el estado que guardan las coordinaciones de la estructura administrativa de la Unidad y se han realizado algunos cambios en los responsables de dicha estructura. Se buscará que la organización administrativa responda a las necesidades de mejoramiento identificadas por los órganos personales y de apoyo, y por la propia comunidad universitaria.

Se han conformado tres comisiones académicas cuyos objetivos están orientados a analizar los problemas y proponer soluciones. Dichas comisiones son, por sus nombres sintéticos:

Docencia y sistema modular.

Política de investigación y vinculación.

Funcionamiento del Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco (CIBAC).

Conforme se generen recomendaciones derivadas de los trabajos de estas comisiones, se informará al Consejo Académico y a la comunidad de las propuestas derivadas de la labor por ellas realizada. Otras comisiones podrán ser conformadas a partir de la valoración de los problemas que vive la Unidad Xochimilco (Art. 74, III RO).

Descentralización del presupuesto asignado a la Rectoría de Unidad

En atención al impacto positivo que han tenido las convocatorias para el apoyo de las actividades universitarias, y en acuerdo con las direcciones de División y Secretaría de Unidad, se destinará, en el ejercicio presupuestal de 2018, un monto aproximado de 8 millones de pesos mediante convocatorias para las siguientes actividades universitarias:

1. Fortalecimiento de Planes y Programas de Estudio
2. Fortalecimiento de la investigación
3. Publicaciones
4. Vinculación con comunidades
5. Eventos académicos

La convocatoria para apoyar planes y programas de estudio se dirige a los 18 programas a nivel licenciatura y responde a la expectativa de las coordinaciones de estudio y la planta de profesores interesados en realizar actividades colectivas para el mejoramiento de los programas de licenciatura, a través de diversas modalidades propuestas por ellos mismos.

En cuanto al apoyo destinado al fortalecimiento de la investigación se espera que tenga un impacto positivo en el proceso de generación y aplicación de conocimientos de los profesores agrupados en las áreas y cuerpos académicos, los cuales se han visto afectados por el estancamiento de los presupuestos destinados a los proyectos en los 12 departamentos que conforman la Unidad.

Las convocatorias para publicaciones, vinculación comunitaria y eventos han demostrado su pertinencia en los tres años anteriores en los cuales se ha convocado a la comunidad para presentar propuestas en estas tres modalidades. Las tres convocatorias han impactado

positivamente la actividad académica en la Unidad, por lo que se les da continuidad en el presente año.

1. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LICENCIATURA Y POSGRADO

1.1 Diagnóstico de necesidades

Como resultado de las entrevistas que sostuve en el mes de enero con los 18 coordinadores de estudio y con el personal académico que colabora en la operación de las licenciaturas, la rectoría de Unidad cuenta con un panorama de las problemáticas de cada uno de estos programas. Resulta estimulante saber que cada Coordinación de Licenciatura cuenta con visiones muy detalladas sobre sus necesidades y sobre los pasos necesarios para mejorar la actividad educativa en la Unidad.

Se programarán también entrevistas con las coordinaciones de los programas de posgrado de las unidades a fin de tener un diagnóstico detallado de dichos programas sobre su funcionamiento, así como su relación con el Programa Nacional del Posgrado de Calidad del CONACYT y del cual depende el sistema de becas de los estudiantes que cursan especialización, maestría y doctorado en la Unidad con una población aproximada de 800 alumnos.

Espacios, equipamiento de aulas, talleres y oficinas de coordinaciones

Algunas coordinaciones han planteado la necesidad de nuevos espacios de laboratorios, mientras que otras licenciaturas plantearon la necesidad de actualización del equipamiento de un conjunto de talleres y laboratorios. Dichas necesidades serán atendidas considerando la disponibilidad de espacios y recursos con que cuenta la Unidad.

Una demanda generalizada de las coordinaciones, de profesores y estudiantes es lo relativo a las condiciones deficientes de las aulas en la Unidad. Se hizo referencia a la red eléctrica insuficiente en las aulas, la cual no permite la conexión de computadoras portátiles. Se requiere invertir en red eléctrica y en Internet en las aulas y laboratorios, con la finalidad de que las modalidades de aprendizaje actuales, vinculadas a la conectividad con Internet, puedan desarrollarse en esos espacios de docencia.

Algunas licenciaturas requieren actualizar o incrementar el equipo de computadoras portátiles y cañones para su uso en la docencia. Se ha acordado con las direcciones de División y la Secretaría de Unidad conformar un fondo de apoyo a inversión en equipamiento de docencia e investigación, a partir del beneficio que recibe la Unidad por los convenios de vinculación y prestación de servicios que realiza el personal académico de la UAM a través de Educación Continua y a Distancia y COPLADA.

1.2 Información sobre Evaluación y Acreditación de Planes y Programas de Estudio

En el Cuadro 1 aparece sintetizada la información sobre el estado que guardan los planes y programas de licenciatura, en relación con los comités de evaluación externa y acreditación. Todos los programas mantienen algún tipo de relación con dichos comités y durante 2018 ocurrirán

visitas de cotejo de la información ya compilada durante 2017 a través de los instrumentos de evaluación, mientras que en otros casos se entregarán los resultados de la evaluación realizada en 2017. Tanto las divisiones como la Rectoría de Unidad darán atención prioritaria a aquellos planes y programas que no han iniciado procesos de acreditación.

1.3 Difusión de la oferta educativa de la Unidad Xochimilco en UAM Radio

Varios programas de posgrado han producido cápsulas informativas transmitidas por Radio UAM. La oficina encargada de la producción de estas cápsulas pone a disposición de la Unidad Xochimilco tiempo programado para que otros planes y programas de licenciatura y posgrado hagan uso de esta modalidad de difusión de la oferta educativa de nuestra Unidad. Se abordará con las coordinaciones de estudio en las tres divisiones esta posibilidad de difusión a través de la estación de radio de la UAM. TV UAM X podrá sumarse a esta labor de difusión a favor de las licenciaturas y posgrados que ofrece nuestra Unidad.

2. INVESTIGACIÓN

Los grupos de investigación llevan a cabo sus actividades en los departamentos, áreas, cuerpos académicos y grupos en un contexto de restricciones presupuestales y escasez de recursos humanos.

Para la Rectoría de la Unidad la actividad de investigación será prioritaria en tanto que los diferentes productos que se derivan de dicha actividad tienen un impacto en el prestigio de la Universidad, por un lado, y en la calidad de la enseñanza en los niveles de licenciatura y posgrado, por otro.

Un primer diagnóstico desde COPLADA indica una tendencia decreciente en la atención a las convocatorias del CONACYT y de otras instituciones de financiamiento, lo que se refleja en apenas 8 proyectos actualmente financiados por dicho Consejo.

La Rectoría de Unidad se ha propuesto identificar las necesidades de apoyo que dicha actividad requiere. Por tal motivo, una orientación del trabajo de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico consistirá en intensificar el conocimiento de las necesidades de los investigadores, a fin de que reciban asesoría adaptada a cada grupo, con la finalidad de atender las convocatorias nacionales e internacionales en materia de financiamiento, dentro de las líneas de investigación que se manejan en los 12 departamentos de la Unidad Xochimilco.

Se explorarán las posibilidades de financiamiento de otras entidades, como es el caso del Programa para el Desarrollo del Profesorado (PRODEP, SEP) el cual ofrece apoyo para los registros de Profesores de Tiempo Completo (PTC) y para jóvenes investigadores en la modalidad de programas de trabajo post-doctorantes.

A la brevedad conoceremos y atenderemos las necesidades de los Programas Universitarios de Investigación que llevan a cabo sus tareas de vinculación con grandes problemas nacionales, como es el caso de: Estudios Metropolitanos, Desarrollo Humano en Chiapas, Sierra Nevada e Infancia.

3. DIFUSIÓN DE LA CULTURA

A través de la Coordinación de Extensión Universitaria de la Unidad Xochimilco, se lleva a cabo un amplio programa de actividades que fortalecen la función sustantiva denominada Preservación y Difusión de la Cultura, cuyo objetivo es contribuir a la formación integral de alumnos y personal universitario mediante su acercamiento a todas las manifestaciones humanas en el arte y la ciencia.

En las tres salas de exposiciones de la Galería del Sur Leopoldo Méndez, en la Planta baja del Edificio A, Yvonne Domenge, en la Biblioteca y Gilberto Aceves Navarro, en la Rectoría de la Unidad, se pueden apreciar regularmente muestras importantes de las artes plásticas de pintura, fotografía, grabado y escultura, a lo cual se suman las exposiciones de diseño realizadas en los espacios de las divisiones, principalmente en la División de CYAD.

Durante los meses de diciembre de 2017 a abril de 2018 destaca la exposición de la obra escultórica de Leonora Carrington en dos de las salas de la Galería del Sur.

El proyecto denominado Galería de las Ciencias, en el que a través del diseño de exposiciones gráficas se mantiene un programa constante de divulgación de las ciencias, el cual podemos apreciar en los espacios abiertos y en la Galería que lleva el mismo nombre, así como en las comunidades externas, mediante la colección de muestras itinerantes.

Se continuará con la presentación de publicaciones, conferencias de divulgación, así como con la difusión de las diversas manifestaciones de la cultura, vinculándonos como se ha hecho hasta ahora, con otras instituciones como la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, las organizaciones sociales y las instancias generadoras de conocimiento.

Extensión Universitaria emite el Boletín Informativo denominado CAUCE, tanto impreso como en línea, en el que se da cuenta del acontecer en nuestra Unidad; buscaremos que sea notoria su presencia como mecanismo de difusión de la vida universitaria.

Durante 2018 y en la gestión 2017-2021 se apoyarán los proyectos del Coro Universitario y la Orquesta de Cámara iniciados durante la gestión anterior, así como otros proyectos importantes relacionados con manifestaciones artísticas.

Los cursos y talleres que lleva a cabo la sección de Actividades Culturales están destinados a desarrollar una formación integral de los estudiantes de la Unidad, además de que se tiene una oferta constante de funciones profesionales de teatro, danza, música y literatura, entre otros, para el disfrute de toda la comunidad universitaria y cercana a nuestras instalaciones.

El acervo documental en línea específico sobre la Zona Patrimonio de Xochimilco en el CIDEX (Centro de Información y Documentación Específico de Xochimilco) tiene como objetivo favorecer actividades de vinculación con el espacio territorial del cual llevamos el nombre como Unidad.

Como política de la Rectoría de Unidad se buscará vincular las actividades programadas desde Extensión Universitaria con el Tronco Interdivisional y los Troncos Divisionales, con el propósito de vincular cultura y arte, con el aprendizaje de nuestros planes y programas de estudio.

Se tiene presente la necesidad de difundir las actividades académicas y las culturales realizadas en nuestra Unidad, a través del fortalecimiento de los medios de TV UAM y de UAM Radio con que cuenta la Universidad, además de intensificar la política de difusión por medio de las redes sociales, a las cuales recurren nuestros alumnos y trabajadores.

3.1 Educación Continua

Se buscará que durante 2018 las actividades del Centro de Educación Continua y a Distancia (CECAD) realicen un cambio en su orientación de tal forma que dicho centro sea una entidad que participe en la atención de las necesidades de actualización de la Comunidad Universitaria, mediante la programación de cursos que sean de su interés, especialmente en lo relacionado con los procesos de aprendizaje y las modalidades de enseñanza adaptadas a los planes y programas. El cambio de orientación pretende alcanzar un mejor balance entre los esfuerzos destinados a los cursos de capacitación para trabajadores del sector gubernamental, y las necesidades de la comunidad de profesores, alumnos y egresados en materia de educación continua. CECAD deberá impulsar cursos y diplomados a partir de los saberes y las contribuciones de los grupos académicos de la Unidad.

3.2 Otros programas de cultura universitaria

Los programas de *Universidad Saludable* y *Cuerpos que Importan* han expuesto sus programas de trabajo a la rectoría de Unidad y recibirán apoyo de la actual gestión. Los dos programas abordan problemáticas socio-culturales de la más alta relevancia para la formación de alumnos, profesores y trabajadores administrativos relacionados con la salud física y mental, y con desarrollo de una cultura de ciudadanía participativa y respetuosa de las personas. Buscaremos que la contribución de estos dos grupos y otros que tengan objetivos similares haga sinergia con las actividades programadas por la Coordinación de Extensión Universitaria.

Por otro lado, se ha generado un mecanismo de coordinación con el personal interesado en la intervención en condiciones de desastres naturales, principalmente en la zona más afectada de la Delegación Xochimilco. Se tuvo en el pasado mes de enero una primera reunión con aproximadamente 25 profesoras y profesores los cuales designaron una comisión de enlace conformada por dos profesores de cada una de las tres divisiones.

Se ha identificado la necesidad de fortalecer las medidas de protección civil en el interior de la Unidad a partir del diagnóstico de las debilidades que dicho programa mostró durante el sismo del 19 de septiembre de 2017. La comunidad ha externado la necesidad de replantear la forma en que la Unidad participa en la capacitación en materia de reacción y organización en situación de desastres naturales. Este año se elaborará un Plan integral de Protección Civil, con asesoría de expertos en el tema.

4. Designación de órganos personales

La Universidad vive el problema de disminución del interés por ocupar órganos personales por parte del personal académico. Se trata de una realidad que obedece a múltiples factores. Esta situación se traduce en la no inscripción a las convocatorias para renovar las jefaturas de Departamento. Será política de la rectoría de Unidad dialogar con las comunidades departamentales como se hizo para los departamentos de Producción Económica (CSH) y Síntesis Creativa (CYAD). En el Cuadro 2 se presenta la programación de los procesos de designación de órganos personales que ocurrirán durante 2018.

5. Relaciones laborales y servicios a la comunidad universitaria

Se está trabajando desde la Secretaría de Unidad bajo una política de relación armoniosa entre trabajadores y autoridades, bajo el principio de compromiso con los fines de la Universidad y el apoyo a las tareas sustantivas de la misma. Lo anterior supone el respeto al contrato colectivo de trabajo, por parte de autoridades y de trabajadores.

Inversión en aulas y otros espacios

Las aulas de la Unidad (un total aproximado de 320) requieren de una fuerte inversión a fin de mejorar las condiciones que permitan el acceso a Internet y el uso de tecnologías de información y comunicación. El costo de la inversión para alcanzar la modernización de las aulas supera los 10 millones de pesos por lo que se requiere de fondos adicionales provenientes del exterior (convocatoria de la Secretaría de Hacienda, por ejemplo). Se está trabajando en un proyecto para concursar por estos fondos. En caso de no poder acceder a estos fondos, la Unidad deberá iniciar el proceso de mejora de las condiciones de conectividad de las aulas a partir de fondos propios en un esquema de acondicionamiento paulatino de aulas.

La Coordinación de Espacios Físicos trabaja en la atención de necesidades de obras y acondicionamientos de todos los espacios de la Unidad bajo un programa de trabajo cuyos avances se revisan en forma permanente por Rectoría y Secretaría de Unidad. Ello permitirá continuar con la renovación de mobiliario y la mejora de las instalaciones en el marco de nuestras capacidades financieras. Para las obras de rigidización y modernización de edificios (Cómputo, Cafetería, Taller de Comunicaciones y Edificio 33 b), la Coordinación de Espacios Físicos cuenta con proyectistas propios lo cual representa un ahorro en este rubro.

Biblioteca

Se trabajará en 2018 en la ampliación del área de estantería debido al incremento del acervo de libros y materiales documentales de la Biblioteca. Se atenderán las necesidades de seguridad de las instalaciones en caso de sismos fuertes como el ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017.

Servicios de Cómputo

La Coordinación de Cómputo continuará su labor en el mejoramiento del sistema de información académica en sus distintas facetas, buscando que la información contenida en los informes anuales del profesorado alimente las bases de datos que aparecen en la información electrónica accesible en la página electrónica de la Unidad. Por otro lado, se atenderán las solicitudes para la creación de sistemas de gestión específicos, como es el caso de la librería la cual se ha beneficiado del sistema SiLib que permite una gestión eficiente de la venta de libros y otros productos, sin depender de sistemas comerciales cuyo uso generaría altos costos por licencias y otros rubros. Cabe decir que el sistema SiLib está siendo solicitado por las unidades hermanas de Azcapotzalco y Cuajimalpa. Se continuará apoyando la actualización tecnológica de la Coordinación de Cómputo en beneficio de los servicios que presta a la Unidad.

Condiciones de seguridad en la Unidad y su entorno

La política para la Sección de Vigilancia consiste en el respeto a los derechos de los miembros de la comunidad, con atención especial a los casos de violencia de género y de otro tipo que se presenten en la Unidad. Se buscará reordenar la venta de alimentos que llevan a cabo alumnos de la Universidad, a fin de permitir el acceso libre en las vialidades peatonales de la Unidad. Se harán las gestiones necesarias ante la autoridad delegacional y de la ciudad para mejorar las condiciones de seguridad en el transporte que utiliza la comunidad para acceder a, y salir de la Unidad.

Cafetería

El mejoramiento de la atención a los usuarios, así como la ampliación de la cobertura del servicio de cafetería requieren del mejoramiento del espacio físico. Al respecto la Coordinación de Espacios Físicos cuenta con un proyecto que se ha ido afinando para ser implementado tan pronto se acceda a los recursos financieros. La ampliación de la cobertura permitirá abordar la problemática de la venta ambulante de alimentos.

Trámites y servicios. Simplificación administrativa, dinero electrónico

Se revisarán los trámites administrativos que realizan los estudiantes y el personal de la Universidad buscando su simplificación. Se ha dado un paso en este sentido mediante el sistema de dinero electrónico para el pago de algunos servicios que realizan los estudiantes. Este sistema ha demostrado su viabilidad y aplicabilidad en el pago de servicios, contando con un mayor control en los estados financieros.

Consideraciones finales

La Rectoría y Secretaría de Unidad trabajarán hacia el objetivo del cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad en las mejores condiciones posibles.

Identificamos como una necesidad que debe atenderse en forma prioritaria la mejora de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de aulas, talleres y laboratorios para la docencia. Buscaremos acceder a fondos adicionales para atender esta necesidad urgente. Solicitaremos el apoyo de Rectoría General y del Patronato para que el programa de obras prioritarias de la Unidad de sus primeros pasos en este año.

El mejoramiento de la vida universitaria y de las condiciones de nuestra Unidad requieren no solamente de la atención de las instancias de dirección y apoyo de la estructura organizativa, sino de toda la comunidad.

Dirigimos nuestros esfuerzos para que, mediante la comunicación y el diálogo con toda la comunidad, nos enfoquemos hacia la solución de las problemáticas identificadas y hacia el fortalecimiento académico de la Unidad Xochimilco.

Son estas las políticas y las acciones programadas para el Plan de Trabajo de la Rectoría y Secretaría de Unidad, en coordinación con las direcciones de las tres divisiones y jefes de Departamento.

Esperamos la retroalimentación proveniente de este Consejo Académico y de la comunidad universitaria en torno a lo aquí expuesto. Muchas gracias.

ANEXOS

Cuadro 1. Estado de los planes y programas de licenciatura en relación con la evaluación y acreditación.

División/Licenciatura	Estado	Fecha relevante	Plan de Desarrollo 2018
CYAD			
Arquitectura	Reacreditada (AMPADEH)	Junio de 2019	Difusión de la carrera. Organización de la reacreditación
Diseño de la Comunicación Gráfica	Por solicitar acreditación (COMAPROD)	Sin fecha definida	Modificación del Plan en el Colegio Académico Organización de la acreditación.
Diseño Industrial	Por solicitar acreditación (COMAPROD)	Sin fecha definida	Operar su plan de desarrollo con alumnos, profesores y egresados
Planeación Territorial	Por reacreditarse	Junio de 2016 (vigencia de acreditación)	Organización de la reacreditación
CBS			
Agronomía	Acreditada (Enero de 2018) (COMEAA)	Enero de 2023 (reacreditación)	Revisión del plan de estudios
Biología	Acreditada (CACEB)	Mayo de 2019	Revisión de plan de estudios
Enfermería	Acreditada (COMACE)	Marzo de 2021 (reacreditación)	Revisión del plan de estudios; laboratorios de docencia
Estomatología	Solicitó reacreditación (CONAEDO)	Febrero de 2018 (solicitud de reacreditación)	Diciembre de 2014 (Término de vigencia de acreditación)
Medicina	Reacreditada (COMAEM)	Junio de 2022 (reacreditación)	Programación de plazas de Internado y de SS; seminarios temáticos

Medicina Veterinaria y Zootecnia	Por solicitar acreditación	Sin fecha definida	Organización de la acreditación
Nutrición Humana	Acreditada	Junio de 2022	Revisión del plan de estudios
Química Farmacéutica Biológica	Acreditada	Marzo de 2021	Revisión del plan de estudios
CSH			
Administración	Por reacreditarse	Diciembre de 2016 (vigencia de 2016)	Organización de la visita de reacreditación
Comunicación Social	Espera dictamen de ACCECISO	Noviembre de 2017 (Visita de evaluadores)	Revisión de plan de estudios
Economía	Por reacreditarse	Marzo de 2013 (vigencia de acreditación)	Revisión del plan de estudios
Política y Gestión Social	Espera dictamen de ACCECISO	Noviembre de 2017 (visita de evaluadores)	Vínculo con el mercado de trabajo en dependencias de gobierno.
Psicología	Por reacreditarse	Febrero de 2017 (vigencia de reacreditación)	Organización de la reacreditación
Sociología	Por reacreditarse	Noviembre de 2017 (visita de evaluación)	Rediseño curricular; fortalecimiento formación teórica

Cuadro 2. Programación de los procesos de designación de directores de División y jefes de Departamento de la Unidad Xochimilco.

División/Designación	Mes de convocatoria/ Término de gestión (2018)	Observación
CYAD/Jefatura de Departamento de Síntesis Creativa (Mtro. Alfonso Machorro Florencio)	Enero. Termina el 4 de Marzo 2018	1 aspirante registrada en primera y segunda convocatoria emitida
CSH/Jefatura de Departamento de Producción Económica (Dr. Juan Manuel Corona)	Enero. Termina el 18 de Marzo	Sin aspirantes registrados en primera y segunda convocatoria
CSH/Jefatura de Departamento de Educación y Comunicación (Mtro. Luis A. Razgado Flores)	Abril. Termina el 8 de junio	
CSH/Departamento de Relaciones Sociales	Junio. Termina el 7 de Septiembre	
CBS/Dirección de División. (Mtro. Rafael Díaz García)	Julio. Termina el 14 de Octubre	
CBS/Jefatura del Departamento de Sistemas Biológicos (Dra. Julia Pérez Ramos)	Septiembre. Termina el 23 Noviembre	

Una vez concluida la lectura, el Presidente señaló que en el Cuadro 1 de los anexos se encontraba el estado de los planes y programas de licenciatura con relación a la evaluación y acreditación, asimismo, en el Cuadro 2, la programación de los procesos de designación de directores de División y jefes de Departamento de la Unidad Xochimilco. En ese último, podía advertirse que para la jefatura del Departamento de Síntesis Creativa de la DCyAD solamente hubo una aspirante registrada en la primera y segunda convocatoria y para la del

Departamento de Producción Económica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) no hubo aspirantes registrados, ni en la primera ni en la segunda convocatoria.

A continuación, se abrió una ronda de comentarios, en la cual el Mtro. Rafael Díaz mencionó que se trataba de un punto inédito en una convocatoria de sesión del Consejo Académico, ya que por primera vez un Rector entrante presentaba, ante este órgano colegiado, su programa de trabajo para el primer año de gestión. Además, indicó que aparecían nuevos rubros que debían ser incorporados en los próximos años.

Sobre el documento, dijo que notaba una distribución en cinco ejes y posteriormente se ampliaba la información en una serie de rubros que atendían distintas problemáticas y necesidades de la comunidad universitaria; en ese sentido, aseveró que el programa era ambicioso.

También felicitó a la Rectoría de Unidad por incorporar dos nuevos puntos a las convocatorias, las cuales habían sido publicadas el día de hoy, así como por haber mantenido las tres existentes, ya que, en su opinión, ello contribuía al fortalecimiento del quehacer universitario.

Aseguró que si bien se encontraría cómo resolver muchos asuntos, la Universidad carecía de recursos en términos económicos, por lo que tendrían que llevarse a cabo grandes esfuerzos para conseguir apoyo de instancias externas. Haber reunido programas que habían sido parte importante del quehacer universitario, algunos de la gestión anterior y otros que llevaban muchos años, continuó, era vital para fortalecer a la institución, así como el hecho de que las políticas y acciones programadas para el Plan de Trabajo de la Rectoría y Secretaría de Unidad estuvieran coordinadas con los directores de División.

Finalmente, manifestó su confianza en que los integrantes del Consejo Académico se sumarían a la propuesta de trabajo de éste y los siguientes años y le deseó éxito en su gestión al Rector de Unidad, lo cual beneficiaría a la Universidad en su conjunto.

A continuación, el Mtro. Carlos Hernández también deseó éxito en sus tareas al órgano colegiado para 2018, ya que ello redundaría en el crecimiento de la institución.

De igual manera, se sumó al reconocimiento expresado por el Mtro. Rafael Díaz por la presentación de las líneas generales que conformaban la ruta de trabajo

de la nueva gestión. Dichas líneas, dijo, podían ser enriquecidas por el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el cual, por diversas razones, seguía pendiente.

Poner en marcha el PDI, aseveró, no era una responsabilidad exclusiva de un órgano personal, sino una directriz institucional, en este caso de la Unidad Xochimilco, que convocaba a distintas instancias como órganos personales y colegiados, instancias de apoyo, entre otros.

Afirmó que una de las fortalezas de la Unidad Xochimilco a este respecto fue mantener durante mucho tiempo el desarrollo del PDI de la Unidad Xochimilco, por lo que podía retomarse el trabajo que llevaron a cabo distintas comisiones. Añadió que el Dr. Juan Manuel Corona, quien en su momento participó en dichos trabajos, podía dar elementos a fin de contribuir a la reflexión de cuáles acciones eran prioritarias para esta Unidad.

Al respecto, comentó que identificar y tratar de clasificar lo importante y lo prioritario era una tarea que no resultaba fácil porque la frontera entre una categoría y otra era tan pequeña que podía considerarse que todo era prioritario, por lo que se debía cabildear y reconocer a los distintos escenarios y comunidades para identificar las prioridades, al menos para este año presupuestal.

Asimismo, dijo que en el ánimo de intentar identificar ciertas prioridades mencionaría algunos asuntos que le parecían importantes, por ejemplo, continuar la rigidización de los edificios de la Unidad por dos razones: la primera, debido a cuestiones de seguridad y la segunda, por el impacto que tendría en la docencia, es decir, el binomio seguridad-docencia podría brindar una directriz para identificar lo relevante y lo prioritario.

Mencionó que otra problemática presente en la institución era la seguridad interna y externa, así como la venta de alimentos por parte de algunos integrantes de la comunidad universitaria. Si bien no era un tema fácil, requería ser abordado desde distintas visiones para ofrecer soluciones creativas. En cuanto a los egresados, externó, era necesario retomar las acciones que permitieran fortalecer la vinculación con ellos.

En su opinión, era fundamental atender a los posgrados, por lo que reconoció la pertinencia de que en el Plan de Trabajo presentado por el Rector de Unidad se incluyera la programación de entrevistas con los coordinadores de los programas de posgrados para conocer cuáles eran sus necesidades, igual como se hizo con

las 18 coordinaciones de estudio de las licenciaturas, incluidos los troncos divisionales.

Dijo también que acreditarse ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), por la vía de los posgrados, era a veces un tema más urgente y permanente que el de las acreditaciones, que eran regularmente cada cinco años, a diferencia del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), que era cada año, con la reserva de que a cada posgrado le tocaba un año y después, para obtener su renovación, le podría tocar a los dos o más años.

Al respecto, cada año, una de las divisiones debía presentar al menos un posgrado al PNPC; el problema era que en la UAM, salvo algunas directrices establecidas en el Reglamento, hacía falta una política institucional de fortalecimiento de los posgrados para que éstos tuvieran más impacto en la vida universitaria, no sólo hacia afuera en términos de investigación, sino también buscar fortalecer las capacidades formativas a nivel de posgrado en vinculación con las licenciaturas.

Aseveró que otro rubro que era necesario fortalecer, se trataba del Sistema de Información para la Unidad Xochimilco, donde lo ideal sería contar con un sistema integral, pero lamentablemente aún se tenían distintos microsistemas o bases de datos desvinculados, cuando debería existir un sistema que conectara al menos las tres funciones sustantivas con la gestión universitaria, así como identificar la manera de tenerlo como una mezcla entre centralización y descentralización de las actividades.

De igual forma, consideró que una decisión pertinente era conformar una comisión desde la Rectoría para que analizara los problemas de docencia y sistema modular, así como proponer soluciones, aunque también era recomendable centrar el análisis en el proceso y cuidar que los resultados de dicha comisión no se empalmaran o se contradijeran con los trabajos de la comisión académica, conformada por el órgano colegiado, las cuales si bien eran complementarias podrían generar acciones que pudieran ser interpretadas de manera equivocada y conllevaran a problemas cuando se pretendían realizar actividades para mejorar el sistema modular.

Para concluir su intervención, enfatizó que era importante el vínculo con la comunidad universitaria, particularmente con las jefaturas de Departamento, a fin de desarrollar los trabajos de planeación, ya que ello permitiría incorporar múltiples miradas, de las distintas realidades que se construyen desde el campo de la docencia, investigación y preservación de la cultura.

Posteriormente, el Dr. Juan Manuel Corona dio la bienvenida a la incorporación del punto en el orden del día, lo cual, en su opinión, debería institucionalizarse para que se llevara a cabo año con año y así poder realizar un balance entre lo planeado y lo realizado.

Cuando el año iniciaba, aseveró, o cuando comenzaba una gestión en cualquier instancia de la Universidad, se generaban expectativas, se renovaban las esperanzas de impulsar o comenzar acciones en beneficio de la institución.

Toda nueva gestión, prosiguió, esperaba impactar en la comunidad universitaria, por lo que había voluntades de ambos lados que podían sumarse para hacer avanzar a la UAM. Para alcanzar los objetivos propuestos era importante buscar mejorar y desarrollar las acciones que hicieran falta, así como hacer de lado las que no se habían hecho bien.

En este sentido, comentó que las dos gestiones anteriores no contaron con un PDI, lo que generó desconocimiento de hacia dónde pretendía ir la Universidad. Recordó que en la gestión anterior hubo dos intentos de elaborar este documento, sin embargo, no logró concretarse. Primero se constituyó una comisión del Consejo Académico, en donde hubo discusiones interesantes, pero no se generó un documento que pudiera ser discutido en el pleno del órgano colegiado. Posteriormente, la Dra. Patricia Alfaro constituyó una comisión *ad hoc* con especialistas de las tres divisiones, cuyo resultado fue una serie de documentos muy interesantes.

Consideró que esto era importante porque habría que preguntarse en qué contexto de visión de la institución se inscribía el Plan Anual propuesto; de ahí la necesidad de contar con un PDI alimentado por los planes de desarrollo divisionales y departamentales, con el objeto de que estos últimos tuvieran donde anclarse. Agregó que dicho Plan era una tarea pendiente de la institución y debía proyectarse para alrededor de 25 años, ya que el desarrollo no se alcanzaba en el corto plazo.

Dijo que si bien podría comentar algunos elementos que llevaron al fracaso los intentos de elaborar un PDI, eso requeriría de una sesión especial porque la temática era muy amplia alrededor de ello.

Aseveró que tener claridad de hacia dónde se quería dirigir a la Universidad era un punto que se ignoraba en los diferentes niveles que conformaban la institución. Como ejemplo, estaba la vinculación con comunidades: ¿qué se entendía por vinculación?, ¿para qué se quería la vinculación con

comunidades?, ¿qué pretendía la UAM con esto? Todo ello era central y tendría que discutirse en un PDI.

Por último, manifestó que no se trataba de generar un documento para cumplir con lo que establecía la Legislación Universitaria y después dejarlo en el olvido, sino que debía ser un instrumento real de desarrollo de la institución al cual se le diera seguimiento.

Posteriormente, el Dr. Javier Soria resaltó la importancia de contar con un documento como el presentado por el Rector de Unidad y que, a reserva de que haría un análisis más cuidadoso para posteriormente enviar sus comentarios por escrito, en una primera lectura advertía que había temas de preocupación general como el del gasto y la transparencia en el uso de los recursos. A manera de ejemplo, señaló que en el Departamento de Tecnología y Producción se pretendía apoyar la formación de profesores, pero cuando se consultaba a la administración, la respuesta siempre era que no había posibilidades de pagar cursos y diplomados y que para eso estaba la Coordinación de Educación Continua y a Distancia (CECAD).

Igualmente, desde 2016 se dijo que en 2017 no habría inversión para comprar equipo de cómputo, sin embargo, a final del año se terminó comprando. En este sentido, aseveró que se requería contar con criterios más claros para todas las áreas que integraban a la Universidad, porque incluso en su momento se discutió respecto de cuáles eran los gastos superfluos, lo cual podría generar diferentes visiones.

Otro asunto que planteó fue sobre los proyectos de investigación con financiamiento externo; al respecto cuestionó si eran indispensables y si habría que promoverlos. En un diagnóstico preliminar se advertía que disminuyeron. Una hipótesis se relacionaba con que había cierto recelo de participar por la dificultad del manejo administrativo por parte de los responsables. Además, debido a que era variable, no estaba claro el porcentaje de Beneficio UAM; dicha variación dependía de cierta discrecionalidad de si se negociaba o no al respecto.

Declaró que, en su experiencia, habían llevado a cabo dos proyectos externos vinculados con el gobierno de la ciudad y otro más con una universidad y los trámites eran muy tardados, por lo que muchas veces ciertos procesos eran financiados parcialmente por los mismos académicos y aunque siempre se recuperaba el dinero, el trámite era muy largo. Añadió que el resultado fue que muchos profesores decidieron no volver a participar.

Un tercer aspecto medular para la Universidad, continuó, era el relativo a incentivar la investigación dentro de las líneas de investigación de los 12 departamentos. En este punto, cabía advertir que hacía falta un trabajo de comunicación, gestión y compromiso académico porque los departamentos también eran áreas y si bien probablemente los académicos conocían las líneas de su área de investigación, no conocían el trabajo que se realizaba.

En su opinión, el Programa de Desarrollo de Gestión de la Unidad debería llevarse a cabo de manera conjunta entre la Unidad, las divisiones y los departamentos, de tal forma que se pudiera trabajar de manera coordinada y, probablemente, con mayor impacto y que no sólo quedara en documentos aislados.

Por otro lado, coincidió en la necesidad de mejorar y actualizar lo más pronto posible los sistemas de información de la Unidad ya que, por ejemplo, un cambio que se realizó recientemente en el Sistema Integral de las Áreas de Investigación (SIAI) generó desorientación por parte de los profesores al llenar sus informes y al finalizar el año, tanto los jefes de Departamento como los de área, no tuvieron acceso a dicha información. Entonces, abundó, era prioritario actualizar los mecanismos de información para que no se duplicaran, así como dar mantenimiento a las páginas *web*.

En otro orden de ideas, manifestó la importancia de concluir con la elaboración del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la UAM-Xochimilco.

Para finalizar su intervención, dijo que había un trabajo importante de actualización del Tronco Interdivisional (TID) que por determinadas circunstancias no se aprobó en su versión final; no obstante, era vital discutirlo para ajustar ciertos puntos, de tal forma que pudiera concluirse lo más pronto posible.

Por su parte, el Arq. Manuel Montaña comentó que un Plan de Trabajo se conformaba a partir de una serie de necesidades. En el caso del Plan de Trabajo presentado por el Rector abordaba las tres funciones sustantivas de la Universidad a partir de cinco rubros.

Asimismo, manifestó su preocupación de que se discutiera sobre los vínculos de la Universidad con la sociedad, dado que en el temblor del 19 de septiembre de 2017 la Universidad actuó demasiado tarde. Entonces, estimó que un Plan de Trabajo como el presentado permitiría trabajar de manera coordinada.

Recalcó que la Legislación Universitaria establecía las funciones de quienes integraban a la comunidad académica y dijo que en sus tres participaciones en el Consejo Académico, esta era la primera vez que se entregaba un Plan de Trabajo elaborado a partir de una serie de necesidades, en el cual debían participar también los directores de División, secretarios académicos y coordinadores.

Asimismo, propuso tomar en consideración la manera cómo se evaluaban las áreas de investigación, para que se llevaran a cabo de manera consciente e igualitaria, también en lo que respecta a los recursos, ya que en la gestión anterior hubo un conflicto derivado de cómo se había realizado dicha evaluación.

En el mismo tenor, aseveró que la falta de recursos de las áreas se subsanaba mediante convenios patrocinados; por lo cual, era necesario favorecer a las áreas que no contaban con los recursos necesarios y era por medio de la vinculación externa como podían establecerse puentes con la sociedad y desarrollar proyectos a partir de lo que la sociedad demandaba a través del servicio social.

Subrayó la importancia del servicio de la comunidad universitaria hacia la propia institución, lo cual fortalecería a los estudiantes y ahorraría recursos económicos, por ejemplo, había arquitectos que podrían contribuir a resolver la necesidad de espacios.

Finalmente, dio la bienvenida al Programa de Trabajo y externó su deseo de que se llevara a cabo tal como estaba presentado.

Posteriormente, el Presidente señaló que al finalizar las intervenciones haría un resumen para responder a los comentarios, los cuales, a su parecer, eran muy pertinentes. De igual forma, explicaría el método de trabajo de esta gestión.

Seguidamente, el Dr. Alejandro Azaola externó su preocupación por el desinterés y la poca participación de la comunidad universitaria al momento de trabajar en la elaboración del PDI.

Añadió que si bien la propuesta de trabajo presentada probablemente tendría que enfocarse en un PDI, la comunidad estaba desencantada, por lo que deberían replantearse las formas de participación para que ésta fuera más activa, ya que cuando los profesores participaban, además tenían que llenar informes en línea trimestrales en un programa muy complicado, lo cual implicaba pedir claves constantemente y luego imprimirlos para llevarlos a firmar, todo ello era difícil por la gran cantidad de trabajo académico de los profesores.

Estos trámites, prosiguió, se volvían inútiles cuando se suponía que los modernizaron, ya que el resultado fue mezclar lo moderno con lo viejo.

En cuanto a los ahorros, subrayó que debía retomarse el trabajo colaborativo. Un problema era que cuando se pretendían aprovechar las instancias financiadoras, como lo señalaba el Plan de Trabajo presentado por el Rector, y se solicitaban fondos para comprar equipo, la Universidad era la responsable del mismo, pero el equipo era particular y no podía compartirse.

Igualmente, dijo que debía planearse el trabajo para la generación que sustituirá a los actuales profesores, pero lamentablemente a muchos de los nuevos académicos les interesaba trabajar sólo para su beneficio y no para el de la Universidad en su conjunto.

Finalmente, señaló que la Universidad promovía el trabajo colaborativo y una forma de ahorrar dinero, aseveró, podría ser, compartiendo los reactivos con ciertas normas. Lo que debía prevalecer era el sentido de colectividad tal como lo proponía el sistema modular, porque como docentes, se enseñaba a los alumnos a compartir; no obstante, en la práctica cotidiana los profesores no lo aplicaban.

A continuación, el C. Francisco Jiménez manifestó que a partir del documento presentado advertía que se retomaban puntos que se habían planteado en el movimiento estudiantil de 2016, algunos que no se resolvieron y quedaron detenidos y otros atorados en las comisiones. Opinó que la decisión de incorporarlos era pertinente porque no sólo se trataba de demandas de alumnos, sino de varios integrantes de la comunidad.

Dijo que en la Licenciatura en Política y Gestión Social se abordaban planes de desarrollo, así como políticas y agendas públicas lo cual era necesario considerar porque la Universidad no sólo se enfocaba en cuestiones académicas, sino que también era importante saber cómo administraba sus recursos, los cuales eran públicos.

Es fundamental, continuó, promover acciones que incentiven a toda la comunidad universitaria a involucrarse en temas como los que se habían expuesto, porque de nada servía que el Rector o el Consejo Académico se preocuparan en integrar comisiones si el resto de la comunidad no mostraba interés. A manera de ejemplo, dijo que la mayoría de los alumnos asistía a la Universidad con el único objetivo de estudiar, por lo tanto, no le interesaba nada de lo que pasaba en la institución. Sin embargo, todos deberían preocuparse por

las nuevas generaciones en aspectos tan importantes como los problemas que se enfrentaban en cuanto a los servicios que brindaba la cafetería derivados del crecimiento de la población en la Unidad.

Por tal razón, el PDI debía ser pensado a corto, mediano y largo plazo, independientemente de las gestiones. Asimismo, la evaluación era importante porque daba cuenta de si realmente se estaba llevando a cabo lo planeado y de qué manera.

Otro aspecto que calificó como relevante fue el informe público del ejercicio presupuestal, tema que se había tratado en la Asamblea Unidad Xochimilco, ya que transparentar el destino de los recursos brindaba certidumbre a la comunidad; en tal virtud, descentralizar el presupuesto asignado para Rectoría era un acierto.

Respecto al numeral 3.1 Educación Continua, el Dr. Abraham Aguirre comentó que sería importante que los encargados de llevar a cabo, coordinar o realizar actividades de gestión en CECAD presentaran la nueva orientación propuesta en el Plan de Trabajo del Rector.

Sobre todo, afirmó, porque en ocasiones la oferta educativa de este centro podía no corresponder con las intenciones de la Universidad para sus programas educativos, por lo tanto, tendrían que ser más cuidadosos, principalmente ahora que por iniciativa del Rector se pretendía darle una orientación que fortaleciera a las licenciaturas y posgrados.

Posteriormente, la Mtra. María Elena Contreras externó que sin lugar a dudas el Plan de Trabajo presentado por el Rector de Unidad retomaba los puntos importantes del PDI, y lo planteado en el mismo marcaría los ejes que conducirían el trabajo de esta gestión, en tal virtud, felicitó al Presidente y Secretaria del actual Consejo Académico.

Asimismo, dijo que la nueva gestión no partía de cero, sino que retomaba programas y actividades desarrollados en otras gestiones, lo cual era muy importante y los puntos enumerados reflejaban la apertura que habría durante los siguientes cuatro años.

Ahora bien, aseveró que tres aspectos fundamentales que debían considerarse eran la compra y actualización del equipo de cómputo, básicamente computadoras portátiles y video proyectores a fin de que los profesores contaran con los recursos necesarios para dar sus clases sin dificultades.

Un programa de compra de equipo, continuó, podría favorecer a los alumnos de menores recursos, ya que si bien existía la Coordinación de Servicios de Cómputo, el problema era que los estudiantes no podían reunirse en equipos de trabajo. Agregó que, incluso, el equipo portátil podría apoyar al personal administrativo que realizaba estudios de licenciatura o de posgrado. Dicha compra podría realizarse, no a nivel de las coordinaciones o los departamentos, sino de la Unidad.

El segundo tema, dijo, era la compra de ropa de trabajo, ya que de manera particular en el Departamento de Atención a la Salud los uniformes no se compraban de acuerdo con las necesidades de los profesores.

Finalmente, señaló que debía analizarse la viabilidad de un programa de retiro digno para el personal académico, ya que la Universidad enfrentaba una situación cada vez más difícil, que si bien no le correspondía resolver a esta Unidad, podría colaborarse con la Rectoría General para crear dicho programa.

El Mtro. Gilberto Binnqüist calificó el documento de ambicioso y celebró que hubiera nuevas iniciativas en beneficio de la Universidad y que se tratara de focalizar el esfuerzo hacia un horizonte, no sólo de un año, sino de los cuatro que duraba la gestión. Al respecto, comentó que era recomendable trabajar de manera paralela en la creación de un documento que diera rumbo para los siguientes veinte años, por lo menos.

En cuanto a la parte operativa del Plan de Trabajo presentado, señaló que el reto era definir cómo llevarlo desde el trabajo de las coordinaciones de docencia y los departamentos; en ese sentido, abundó, era vital establecer un diálogo para definir un conjunto de metas anuales.

Lo anterior permitiría monitorear y evaluar los resultados, no sólo de la gestión de la Rectoría, sino del trabajo que se realizaba de manera colectiva. En tal virtud, afirmó, valdría la pena traducir el documento presentado en una agenda operativa anual.

En relación con la iniciativa de crear un fondo de inversión, opinó que se trataba de una política que valía la pena fomentarse, la cual podría retroalimentarse del Beneficio UAM que se esperaba mantener en un 15%. De igual forma, prosiguió, considerar un fondo basado en este porcentaje permitiría contender con los proyectos patrocinados de carácter externo y dar mayor claridad a estos recursos.

Por otro lado, manifestó la importancia de que en la formulación y diseño de los sistemas de gestión de información participaran los usuarios en el diseño, porque en esa medida se podrían hacer más efectivos y podrían resolver las necesidades, tanto de los profesores como de las instancias de toma de decisiones de la Unidad e incluso, probablemente, de la Universidad.

Para concluir su intervención, dijo que era importante atender el Programa de Universidad Sustentable en lo relacionado con las áreas verdes, los espacios públicos, medidas de eficiencia para el manejo integral del agua, tanto potable como de tratamiento, reutilización y reciclado, ahorro de energía, así como retomar los programas de Triple R.

A continuación, el Dr. Rey Gutiérrez compartió la idea de la necesidad de generar un PDI de la Unidad, el cual se había intentado concretar en gestiones anteriores, pero no se había logrado. Añadió que el documento presentado por el Presidente de este órgano colegiado tendría que formar parte de dicho PDI, en el cual participaran alumnos, administrativos y académicos. La intención sería generar un documento a largo plazo y no sólo para los siguientes cuatro años.

Respecto del punto 5. Relaciones laborales y servicios a la comunidad universitaria, párrafo tres, el cual señalaba que se permitiría continuar con la renovación de mobiliario y la mejora de las instalaciones, en el marco de las capacidades financieras de la Universidad, recordó que desde la gestión anterior se había identificado la necesidad de instalar un elevador en el edificio F, ya que era el único que no contaba con uno.

Seguramente ya se tenía conocimiento, concluyó, de que en ese edificio se hacía un embudo, sobre todo en las escaleras, cuando había una contingencia como la del 19 de septiembre pasado. En tal virtud, recalcó la necesidad de buscar alternativas para subsanar esa situación.

En una siguiente intervención, el Prof. Cristian Calónico manifestó que, con relación a las convocatorias publicadas este día, las que eran de vinculación con comunidades, eventos académicos y publicaciones deberían integrarse al programa de la Coordinación de Extensión Universitaria. Esto, debido a que los presupuestos para estas actividades eran altos y en muchas ocasiones pasaban desapercibidos, por tanto, se quedaban solamente en el Departamento o en la instancia que los organizaba y no se difundía entre la comunidad universitaria, en cambio, si se articulaban con las actividades de dicha Coordinación el impacto sería distinto.

También externó su agrado de que en el Plan de Trabajo se mencionaran los talleres como teatro y danza porque, en su opinión, se trataba de actividades que muchas ocasiones pasaban desapercibidas, sin embargo eran de interés de los alumnos, e incluso pagaban por asistir, por lo que habría que buscar en el futuro una manera de integrarlos a la docencia, ya que eran fundamentales para su formación.

Inclusive, agregó que las únicas actividades a las que los alumnos asistían de manera masiva, fueran culturales, conferencias, exhibición de cine, era cuando se establecía un acuerdo con los troncos divisionales o interdivisionales para integrar dichos eventos a sus planes de trabajo; de otra forma, la afluencia era poca.

Finalizó su intervención con la sugerencia de que se impartieran pláticas en el TID, con el objetivo de sensibilizar a los alumnos sobre la apreciación de las artes escénicas y visuales para incentivarlos a participar en dichas actividades.

Seguidamente, el C. Eduardo García señaló que cualquier creación humana respondía al principio de ambigüedad y eso se advertía en el Plan de Trabajo presentado por el Rector de Unidad, el cual, sin negar su utilidad, manejaba términos ambiguos como “apoyar”, “generar”, “actualizar”, los cuáles no explicaban cómo se iban a llevar a cabo. Sin embargo, concluyó, eso sería tarea de todos los que integraban la comunidad universitaria, para lo cual era necesaria una directriz que, en este caso, sería el PDI.

El C. Jorge Floriani señaló que le parecía interesante cuando se señalaba la descentralización del presupuesto asignado para la Rectoría de Unidad, el cual se dijo que era de ocho millones de pesos. Al respecto, dijo que cuando se realizó el ejercicio del presupuesto operativo o cuando se hizo la petición para la asignación del presupuesto operativo, se encontró que había rubros que podían generar un ahorro por más de 20 millones de pesos.

Dicho trabajo fue desarrollado por los alumnos, desde donde se identificaron varias áreas de oportunidad como por ejemplo la utilización de recursos de papelería, y se advirtió que había grandes gastos y también alternativas para ahorrar y para descentralizar el presupuesto.

Asimismo, dijo que los objetivos de descentralizarlo y los cinco puntos que se exponían en el documento, relacionados con el fortalecimiento de planes y programas de estudio; fortalecimiento de la investigación; publicaciones;

vinculación con comunidades y eventos académicos, contaban con áreas de oportunidad para ahorrar.

En el mismo tenor, señaló que por medio de los sistemas de información se podría dar más transparencia a la forma cómo se ejercía el presupuesto y utilizar, de ser posible, el programa de ahorro y de recorte al gasto, ya que, por ejemplo, había instancias en la Universidad que generaban recursos como CECAD y el Taller de Lenguas Extranjeras (TALEX) las cuales, además, se les asignaba un presupuesto operativo mayor que a otras áreas.

Finalmente, señaló que era prioritario conocer cuánto dinero ingresaban estas dos instancias para contemplar un plan de ahorro y darle seguimiento a la ejecución del presupuesto operativo a fin de contar con más áreas de oportunidad y mayor monto financiero de inversión.

Una vez concluidas las participaciones, el Presidente apuntó que respondería a las preguntas expresadas y pediría a la Dra. Claudia Salazar que posteriormente añadiera información en virtud de que ella contaba con algunos elementos para responder puntos importantes que fueron señalados.

En primer lugar, aseveró que había una total comunicación entre la Secretaría y la Rectoría de Unidad y se estaba llevando a cabo un diagnóstico del estado en el que se encontraba la Unidad, así como un análisis sobre la conformación de responsables en los principales cargos, tanto de las coordinaciones como del equipo de apoyo que participaba en Rectoría y Secretaría.

En cuanto a CECAD, manifestó que gracias al trabajo realizado por su personal y fundamentalmente por la orientación que le dio el Lic. Francisco Huerta, se convirtió en una entidad generadora de recursos, a partir de la venta de servicios para atender necesidades del sector gubernamental.

Dijo que durante este año se mantendrían los compromisos establecidos con el sector gubernamental y se tendría mayor información sobre los cursos, con el objetivo de valorar para el año siguiente cuáles se conservarían y cuáles no. Asimismo, se cuidarían los ingresos generados ya que éstos representaban montos importantes para la Universidad, pues había convenios que costaban más de diez millones de pesos.

Por un lado, aseguró, se velaría por mantener los ingresos, pero también se buscaría reequilibrar la actividad de CECAD, de tal manera que, como bien varios integrantes del Consejo Académico afirmaban, tuviera un impacto mucho mayor, sobre todo en lo relacionado con la práctica docente, y también se

procuraría que los saberes manejados desde la Unidad fueran llevados en línea o en cursos directos por la Universidad.

Era importante, aseveró, pensar en una estructura que dependiera menos de las personas, que fuera más colegiada, que hubiera un comité de selección y de evaluación de los convenios que se hacían con el exterior y que respondiera a lo que era CECAD.

Igualmente, dijo que había ocho millones para las convocatorias, lo cual era parte de la descentralización de los recursos. Explicó que esa suma surgía del presupuesto aprobado por el propio Consejo Académico el año anterior. Manifestó que los recursos se habían distribuido a las diferentes actividades universitarias desde una política adecuada y estaban invertidos de manera correcta mediante convocatorias. La idea era darle un carácter institucional de apoyo a los planes y los programas de estudio y, posteriormente, evaluar los resultados con el fin de que se realizara un balance.

Agregó que esos ocho millones seguramente iban a ser agotados en las convocatorias y la manera cómo se podría recuperar la capacidad económica que permitiría atender las diversas necesidades de la Unidad era el Beneficio UAM, para lo cual estaba el acuerdo con los directores de División de conformar un fondo de inversión para las tres divisiones.

Respecto a las actividades culturales, señaló que efectivamente debían tener más fuerza en la formación integral de los estudiantes. Detalló que quienes debían beneficiarse de esas actividades eran los troncos divisionales, el TID y en ocasiones también los troncos de carrera. Agregó que actualmente se contaba con una exposición de muy alta calidad, la obra escultórica de Leonora Carrington, la cual estaba siendo medianamente aprovechada por la comunidad universitaria, por lo que era necesario reforzar el acercamiento al arte y la cultura por parte de los alumnos y una manera sería vinculando las convocatorias con lo institucional.

Sobre el PDI, manifestó que una cuestión básica, pero crucial, era que la propia comunidad universitaria tenía claro, en lo general, hacia dónde iba la UAM y particularmente la Unidad Xochimilco. En este sentido, aseveró, todos los presentes en la sesión, sobre todo la planta docente, tenía suficiente claridad de que el sistema modular debía reforzarse, que era necesario integrar a los posgrados y revertir la visión de atomización que se había generado.

En cuanto a la infraestructura física, explicó que la Unidad tenía edificios que se empezaron a construir hacia 10 años y aún no eran terminados, en tal virtud era tarea de esta gestión avanzar en concluir lo pendiente. Añadió que también había suficiente claridad sobre la necesidad de integrar el sistema modular con las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Aseveró que la política institucional de comunicación no era la más adecuada y también se contaba con un panorama general de los aspectos sobre los cuales debía trabajarse. La idea era que más que un documento en papel al que nadie le diera seguimiento, era necesario reforzar la visión estratégica a partir de las reuniones de planeación con los jefes de Departamento.

Afirmó que era vital que entre los universitarios se tuviera claro hacia dónde se conducía la Unidad Xochimilco. Añadió que el documento presentado no se había ampliado porque se consideró que todavía no era el momento, ya que hacía falta recibir mayor información.

En un momento posterior, continuó, se llevarían a cabo mesas de trabajo como las propuestas por el Mtro. Gilberto Binnqüist, pero la idea era organizarlas, no sólo con los jefes de Departamento, sino, además, con los directores de División, quienes tenían la mejor visión de hacia dónde se debía conducir a la Universidad. Otro sector donde había un gran talento y capacidad para observar qué cambios debían realizarse eran los coordinadores de carrera.

En el mismo tenor, el Presidente afirmó que se había entrevistado con algunos profesores distinguidos, exrectores y exdirectores a quienes les entusiasmaba ser convocados a participar en la vida universitaria. Era así que se contaba con una gran capacidad para definir con toda claridad el PDI, lo cual podía realizarse incluso este año.

Subrayó que, tal como se había mencionado, era fundamental reforzar los lazos con la comunidad y manifestó que se había solicitado que se abrieran más actividades los sábados, lo cual sería valorado ya que implicaría otros costos económicos; no obstante, también tenía que tomarse en cuenta que la Unidad debía ser, y lo era, un referente para la comunidad que la rodeaba.

Aseveró que se iba a atender la visión estratégica junto con el Consejo Académico, así como con la estructura académica y administrativa de la Unidad Xochimilco.

Señaló que de todos los programas que habían pedido entrevistarse con Secretaría y con Rectoría, Universidad Sustentable aún no se acercaba a

solicitar una reunión. Explicó que con Plan Ambiental tuvo oportunidad de reunirse, especialmente con la Lic. Ana María Cortés, quien tenía bastante claridad de las respuestas a la normatividad ambiental y además contaba con un programa de trabajo muy detallado.

Expresó que efectivamente muchos estudiantes y profesores no se involucraban en cuestiones relacionadas con la Universidad, pero la tarea de los integrantes del órgano colegiado era plantear los asuntos de tal manera que motivaran la participación de la comunidad universitaria.

Subrayó que existía una gran motivación alrededor de las cinco convocatorias y había una para proyectos de investigación en la que, particularmente, tendrían más importancia los proyectos colectivos e interdivisionales, no obstante, era necesario que se difundiera ese recurso ya que había una comisión dictaminadora muy motivada, la cual se amplió a diez integrantes y se esperaba que la comunidad universitaria se interesara por las iniciativas de dichas convocatorias.

Finalmente, dijo que en la gestión de la Dra. Patricia Alfaro hubo una política de destinar dinero a aspectos de mayor impacto, la cual seguiría en la actual gestión.

A continuación, la Secretaría del Consejo Académico aclaró algunas cuestiones que, dijo, eran parte de un problema de comunicación institucional presente en la Unidad, en lo cual ya se estaba trabajando para subsanarlo. Por ejemplo, sobre la inquietud manifestada respecto al monto del Beneficio UAM y la solicitud de manejarlo de manera transparente, debía mencionarse que dicho Beneficio no se definía en la Unidad, sino que era una política de la Rectoría General y actualmente estaba definida por los acuerdos del Rector 15, 16 y 17 de 2006 y era de 10% para todas las unidades. En tal virtud, no había discrecionalidad en ese tema, sino una política definida, ya que era facultad del Rector General tomar esas decisiones.

También era pertinente recordar, aseveró, que los ocho millones destinados a las convocatorias eran presupuesto de la Rectoría General y desde la gestión anterior, con la Dra. Patricia Alfaro, se decidió descentralizar dicho recurso para acciones de fortalecimiento, mediante convocatorias, ya que estaban injustificadamente concentrados en la Rectoría General. En el caso de las cinco convocatorias, se retomaba esa política y se ampliaba de tres a cinco para tratar de atender investigación y programas.

Otro elemento importante de considerar, dijo, era que la propuesta de incorporar los talleres y las actividades culturales a los programas docentes sería un proceso prolongado y complejo porque implicaba modificar planes y programas de estudio y contar con plazas de docencia para impartirlos. Esto último era muy difícil ya que actualmente las plazas estaban sumamente restringidas.

Explicó que se estaba considerando fortalecer y darles una adecuada difusión a dichos talleres para que desde los troncos divisional e interdivisional involucraran a los jóvenes en una vida universitaria más provechosa.

Respecto a la petición, particularmente de los estudiantes, de tener mayor claridad en el uso de los recursos, manifestó que desde la gestión anterior y como medida surgida de la demanda, cada trimestre se hacía público el uso de los recursos en la página de la Unidad, lo cual se seguiría llevando a cabo.

Cuando se dijo que los trámites administrativos eran un “calvario”, prosiguió, se definió claramente lo que sucedía en la Universidad ya que sufría incluso la imagen de la institución, porque se contrataban profesores del extranjero y no se les podía pagar o se les pagaba a destiempo, incompleto, o no se podían ejercer los recursos aprobados destinados a proyectos en el tiempo comprometido. Incluso habían llegado profesores para pedir el nombre del responsable de no haberle pagado a tiempo al docente que invitaron, pero eso no dependía de la Rectoría o Secretaría de Unidad.

Es decir, que existía un sistema administrativo definido desde Rectoría General, el cual se modificó en la gestión anterior y constaba de tres movimientos distintos, uno era el Reglamento para la Adjudicación de Obras, Bienes y Servicios, el cual representaba un enorme problema para la Universidad, ya que además de que había costado demasiado dinero, era un sistema para empresas, por tanto no servía a los fines de la Universidad.

Debido a lo anterior, había inquietud en todas las unidades, pero afortunadamente la nueva gestión de Rectoría General se había mostrado sensible a esta situación, en tal virtud, la expectativa era modificar ese sistema para adaptarlo a las necesidades de una institución educativa.

El otro era el sistema de contabilidad para las instituciones públicas, como por ejemplo, la Secretaría de Salud, por lo que estaba pensado para manejar recursos en esa lógica que nada tenía que ver con la dinámica de uso, flujo y comprobación de recursos de una universidad pública.

Un sistema más, continuó, era el generado por los propios ingenieros de la Universidad que sí estaba hecho de manera expresa para la Universidad, pero se encontraba en proceso de prueba porque se habían detectado algunas fallas y huecos que debían subsanarse. Por dichas razones este trimestre se había comenzado a ejercer el presupuesto con bastante retraso.

Era así que se transitaba hacia un sistema adecuado, pero en este momento se operaba a contracorriente de las necesidades en más de un aspecto, pero la expectativa era que se solucionara.

Con relación al elevador del edificio F, comentó que actualmente se estaba concursando por recursos ya que se trataba de una de las prioridades de la Unidad, debido a que no estaba conectado con otros edificios, por lo que los demás elevadores no lo beneficiaban y era indispensable para asegurar la accesibilidad de personas con necesidades especiales para su movilidad.

Para concluir con su intervención, apuntó que no había ningún inconveniente en discutir en este órgano colegiado el plan de CECAD, pero los planes de los centros de extensión divisionales debían discutirse en los consejos divisionales porque no eran competencia del Consejo Académico.

Sin más intervenciones, el punto se dio por presentado.

6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA LA DRA. CLAUDIA MÓNICA SALAZAR VILLOVA, SECRETARIA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, ACERCA DEL AVANCE DE LAS COMISIONES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente del Consejo cedió la palabra a la Secretaria, quien señaló que el propósito de este punto era hacer un recuento de las comisiones que actualmente estaban vigentes e informar el estado de sus trabajos. Asimismo, dijo que la información se enviaría por correo electrónico a los integrantes del Consejo Académico.

Sobre la *Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2019*, apuntó que ésta se integró el 3 de abril de 2017 y su duración era por todo el periodo de esta representación. Emitió el dictamen de la propuesta inicial que sustentaba la formulación de la Maestría en Ciencias Odontológicas, actualmente no tenía trabajo pendiente.

La *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación* también fue creada el 3 de abril de 2017 y su duración era por los dos años de la representación ante el Consejo Académico. Añadió que hasta este momento no se habían recibido propuestas por parte de los consejos divisionales, de manera que la Comisión tampoco tenía tareas pendientes.

Con relación a la *Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación*, informó que de igual manera se integró el 3 de abril de 2017.

Respecto al “Premio a las Áreas de Investigación 2018”, explicó que el Rector General publicó el Acuerdo 01/2018 el 15 de enero de 2018; en el que estableció el monto del Premio a las Áreas de Investigación. Agregó que en esta misma sesión se determinarían las modalidades para otorgar el Premio y, posteriormente, la Comisión podría iniciar sus trabajos.

En cuanto a la *Comisión encargada de analizar, dictaminar y presentar al Consejo Académico la propuesta de Protocolo de Atención a la Violencia de Género de la Unidad Xochimilco, así como dar seguimiento a su aplicación en esta Unidad universitaria y proponer medidas tendientes al mejoramiento del mismo*, señaló que fue integrada también el 3 de abril de 2017.

Recordó que esta Comisión inició sus trabajos con la revisión del documento de Protocolo de Atención a la Violencia de Género de la Unidad Xochimilco, elaborado por el Grupo Cuerpos que Importan. Mencionó que se integraron subcomisiones para abordar los distintos apartados de este Protocolo.

Comentó que en esta Comisión participaban integrantes del Grupo Cuerpos que Importan y se esperaba que en la reunión del próximo 13 de febrero se llevara a cabo la última revisión del Protocolo, así como la firma del dictamen correspondiente para que este órgano lo conociera y, en su caso, lo aprobara.

Como continuación de su recuento, explicó que la *Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular, (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio, acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco*, se integró en la sesión 5.17, celebrada el 24 de mayo de 2017 y su plazo vencía el viernes 16 de noviembre de 2018.

Señaló que de acuerdo con su mandato, la Comisión tenía que elaborar: a) un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular, que servirá como referente teórico, conceptual y metodológico, y b) una Guía conceptual y metodológica que se utilizará de base para las comisiones responsables de la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio.

En noviembre de 2017, se integró una subcomisión que elaboró un guion temático, cuyo objetivo era orientar el trabajo de la Comisión. Con base en dicho guion se integraron tres subcomisiones que trabajaron los siguientes puntos:

- Subcomisión A: “Contexto histórico en el que surge la UAM-Xochimilco y sus implicaciones en sus modelos educativos” y “El sistema modular de la UAM-Xochimilco en el contexto de los módulos educativos que surgen en los años 70 del siglo XX”.
- Subcomisión B: “Conceptos rectores del sistema modular de la UAM-Xochimilco”.
- Subcomisión C: “Principios pedagógicos del sistema modular: Su revitalización” y “La didáctica del sistema modular”.

Agregó que se tenía contemplado que esta Comisión se reuniera a principios del mes de abril para que las subcomisiones presentaran los resultados de sus trabajos.

Respecto de la *Comisión encargada de analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas que se plantearon en el dictamen de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular*, señaló que esta Comisión se integró el 24 de mayo de 2017 y se conformó para dar seguimiento y evaluar, entre otros aspectos, el trabajo de las siguientes comisiones:

- *Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta para que el Consejo Académico presente a la comunidad universitaria el dictamen y sus anexos de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular.*

Esta Comisión cumplió su mandato el 19 de julio de 2017 y presentó su dictamen ante este órgano colegiado, el cual no fue aprobado.

- *Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco.*

En la reunión del 22 de enero de 2018, algunos integrantes de la Comisión de bases conceptuales presentaron sus avances y acordaron que en su próxima reunión definirían una estrategia de seguimiento.

Por último, habló de la *Comisión encargada de analizar las consideraciones planteadas en la evaluación a las áreas de investigación, correspondiente al periodo 2010-2013*, de la cual explicó que se integró en la sesión 13.17, celebrada el 17 de noviembre de 2017. Su plazo estaba previsto para el miércoles 28 de febrero de 2018.

Añadió que se tenía programada una reunión el lunes 19 de febrero a fin de que la Comisión discutiera los documentos con los que contaba sobre consideraciones analíticas y metodológicas sobre las áreas de investigación.

Para concluir su intervención, enfatizó que actualmente la Comisión analizaba el significado de evaluar, es decir, si se reducía a un esquema de palomas y taches, o bien, si lo pertinente era evaluar para retroalimentar de manera integral a las áreas.

Sin más comentarios, la información se dio por presentada.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL “PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2018”.

Para iniciar el punto, el Presidente del Consejo Académico destacó que el Acuerdo del Rector General había sido publicado el 15 de enero de 2018, el cual establecía que el monto económico del Premio a las Áreas de Investigación para el año 2018 sería de 85 mil pesos. En tal virtud, como parte de la documentación para esta sesión se envió la propuesta de modalidades. Se sugirió como fecha de entrega por parte de los consejos divisionales el 8 de junio de 2018 y el plazo límite para que el Consejo Académico emitiera su resolución, el 28 de septiembre de 2018.

Al respecto, la Dra. Julia Pérez expresó que en lo que iba del año no había podido ingresar al SIAI para conocer a los integrantes de cada una de las áreas.

Asimismo, manifestó la necesidad de mantener actualizada la información en dicho sistema, porque ésta era importante para el Premio a las Áreas de Investigación. A lo cual, el Presidente comentó que la Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico (COPLADA) le comunicó que había intervenido la Coordinación de Servicios de Cómputo para actualizar la información de los profesores a partir de los informes anuales.

Por su parte, el Arq. Manuel Montaña manifestó que el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), en el artículo 290, fracciones I a la IX, establecía claramente lo que los consejos académicos considerarían para resolver sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas, sin embargo, existía una serie de confusiones y se habían omitido algunos puntos acerca de la evaluación. A manera de ejemplo, agregó que todo evaluado tenía derecho a saber cómo lo sería. Esto permitiría incluso agilizar las evaluaciones para el Premio a las Áreas, porque en ocasiones sólo algunos eran tomados en cuenta.

Con base en esta experiencia, sugirió unificar los criterios de evaluación, independientemente de la División a la que se perteneciera, ya que por ejemplo, lo que menos se producía era material didáctico y se evaluaba; asimismo tampoco eran considerados los estímulos de investigación, los cuales generaban puntos en las comisiones dictaminadoras de área. En tal virtud, preguntó si había manera de que la Comisión encargada de evaluar a las Áreas de Investigación presentara los criterios establecidos antes de la próxima evaluación.

Seguidamente, el Mtro. Carlos Hernández planteó que la Comisión que realizaba la evaluación de las Áreas de Investigación podría retroalimentar el trabajo de la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación.

En cuanto al SIAI, manifestó su agrado de que se atendiera porque se trataba de un asunto fundamental para la Universidad, ya que si no se contaba con información actualizada sobre los integrantes de las Áreas de Investigación del periodo que se evaluaría podría generarse algún conflicto. En tal virtud, era necesario que se renovara este sistema lo más pronto posible, en miras de la próxima evaluación cuatrienal, tanto la parte técnica de su uso, como la información que debía contener. Abundó en que esto último competía a los consejos divisionales desde los respectivos jefes de Departamento que informaban sobre los cambios en la integración de las Áreas de Investigación.

Respecto a los criterios, expresó que sería pertinente que fueran públicos, siempre y cuando no se invadiera la privacidad del trabajo de las comisiones, a menos que se acordara lo contrario. Sin embargo, aseveró, el tema no debería quedarse en ese nivel ya que una de las facultades de este órgano colegiado era presentar iniciativas de reforma ante el Colegio Académico y las actividades señaladas como proceso de evaluación en el artículo 290 del RIPPPA estaban rebasadas porque dichas actividades eran pensadas para un tipo de investigación de tiempo atrás y actualmente, frente al desarrollo de las actividades del área humanística o en las propias áreas del diseño, faltaba contemplar actividades y productos de trabajo que formaran parte de un proceso de investigación relativamente distinto a los procesos tradicionales de investigación de las ciencias duras.

Debido a esto, abundó, los integrantes de la DCyAD muchas veces no encontraban cómo demostrar determinados tipos de investigación que realizaban, ya que no estaban contemplados dentro de las bases planteadas en el acuerdo del Rector General.

Finalmente, preguntó si la partida protegida relacionada con el Premio a la Docencia y el Premio a las Áreas de Investigación, aprobada por el Consejo Académico cuando se presentó el Anteproyecto de Presupuesto 2018, podía utilizarse en el fondo de inversión antes señalado para que permitiera contender, por ejemplo, con el problema de falta de equipo.

A las 13:28, el Presidente sometió a votación del pleno continuar sesionando por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Por **unanimidad** se acordó continuar.

A continuación, el Dr. Luis Ortiz comentó que en su momento formó parte de la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación, y en relación con lo planteado por el Arq. Montaña, dijo que en repetidas ocasiones los profesores de la DCyAD habían comentado que su trabajo no estaba reflejado adecuadamente en el RIPPPA. En este sentido, dicha discusión debía llevarse al Colegio Académico.

Otro de los temas planteados en la Comisión del Premio a las Áreas, abundó, fue que las áreas de la DCyAD no incluían ciertos probatorios de algunos productos de trabajo; además no presentaban de manera ordenada sus expedientes, por consiguiente, una sugerencia sería que este Consejo Divisional

se acercara a los otros dos consejos divisionales con el objetivo de recuperar su experiencia.

Respecto del dictamen de Premio a las Áreas del año anterior, el Dr. Juan Manuel Corona recordó que en la DCyAD se declaró desierto el otorgamiento del Premio. Dijo que efectivamente el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA) no reconocía la forma de producción de conocimiento de esa División el cual, evidentemente, era diferente al de las divisiones de CBS y CSH y quienes hacían la evaluación no definían claramente los criterios con los cuales evaluaban.

Agregó que en consecuencia, la Comisión en turno retomaba algunos aspectos, incluía nuevos, lo que no debería suceder en ninguna institución. Lo idóneo sería que hubiera criterios claros de lo que se evaluaría en cada caso, pero reconociendo las diferencias que existían en las tres divisiones ya que, por ejemplo, la DCyAD generaba trabajo de diseño urbanístico o arquitectónico que no estaba referido necesariamente en publicaciones nacionales o internacionales y muchas veces quedaba en reportes, en planos, en diseños de portadas o en páginas *web*. En tal virtud, continuó, era pertinente que esta discusión se llevara al pleno del Colegio Académico a fin de revisar dicho tabulador.

De igual manera, dijo que el Premio a las Áreas de Investigación premiaba el trabajo colectivo, sin embargo, las áreas no sólo hacían ese tipo de trabajo. Asimismo, se demeritaba el trabajo de quien firmaba de manera individual, lo cual no significaba que no hubiera sido un trabajo colectivo, el problema era que no se consideraba esa situación.

En este sentido, recordó que un tema que se había discutido recurrentemente sin haber logrado solucionarlo era qué se entendía por trabajo colectivo, porque lamentablemente se llegaban a presentar trabajos coautorados que no eran colectivos, es decir, había gente que firmaba sin haber hecho una contribución significativa a los documentos, por lo tanto, era un tema que debía definirse en la Comisión de Consejo Académico.

Por consiguiente, propuso que la Comisión que otorgaba el Premio a las Áreas de Investigación se constituyera cuanto antes, a fin de que pudiera discutir estos temas y generara los criterios de evaluación diferenciados entre las tres divisiones para no enfrentar otra vez el mismo problema, porque poco serviría entregar ordenadamente la información si de todas formas se evaluaría con criterios que no tomaban en cuenta las particularidades de cada una de ellas.

Otro tema que generó controversia fue el número de integrantes que conformaban las áreas, ya que en ocasiones lo que se reportaba no estaba actualizado, por tal motivo debía aclararse en la convocatoria cómo se iba a considerar.

Por último, dijo que los ganadores del Departamento de Producción Económica se quejaron porque un día después de enterarse que habían sido favorecidos debían informar en qué se iban a gastar el recurso. En tal virtud, era importante planear el calendario para evitar esta situación.

Posteriormente, el Arq. Manuel Montaña subrayó que la DCyAD no trabajaba distinto a las divisiones de CSH o CBS, porque un diseñador también requería hacer investigación científica de acuerdo con lo que pretendía realizar, por ejemplo, para diseñar un hospital debía conocer de materiales antibacteriales, de recursos vinculados con la nanotecnología e incluso sobre espacios socioculturales, por lo tanto, la discusión no debía ir por ese lado, sino porque se reconociera la necesidad de uniformar los criterios.

También hizo énfasis en que su área de investigación estaba integrada por siete profesores y su producción era de 15 a 20 mil puntos al año por cada uno, pero otras áreas estaban compuestas por 15 o 20 profesores lo que hacía que al sumarlos tuvieran mayor puntaje.

Por lo anterior, solicitó uniformar los criterios para que se trabajara como Unidad y no como División. Además, reiteró que los docentes de la DCyAD también hacían investigación científica y prueba de ello eran los doctores Rafael López Rangel y Alberto González Pozo, ambos Profesores Distinguidos de esta Universidad.

Por último, dijo que esperaba que se subsanara la poca participación académica que existía hoy en día, ya que se había generado un sistema feudal en donde sólo algunos tenían derecho a ganar dichos premios.

La Mtra. María de Jesús Gómez detalló que en su momento hubo una gran discusión relacionada con las áreas de investigación de la DCyAD y dijo que como una División de la Unidad Xochimilco, de la UAM, tenían el compromiso de presentar su trabajo y resultados de forma clara y de acuerdo con lo entregado por las otras divisiones para que no hubiera ninguna duda que pudiera opacar el trabajo realizado en su División.

Asimismo, externó su compromiso acerca de que el Consejo Divisional de CyAD entregaría la información de las áreas de investigación de forma clara y ordenada de conformidad con lo establecido en el artículo 290 del RIPPPA.

En tal virtud, exhortó a los integrantes del Consejo Académico a no continuar con la discusión sobre este punto porque finalmente eran parte de una División e integrantes de un área de investigación que se ponían a consideración de una comisión que evaluaría a las tres divisiones, cuyo trabajo era importante y debía respetarse.

Por último, expresó que la DCyAD respetó el trabajo de la *Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación*, a pesar de que los profesores que concursaron el año pasado no fueron acreedores a dicha distinción. Señaló que incluso, en su momento, ella asumió que la documentación no estaba presentada como se requería, no obstante, este año la División integraría adecuadamente sus expedientes, reconociendo que el trabajo colectivo de las áreas era el que más relevancia tenía para el Premio a las Áreas de Investigación.

Respecto a la pregunta planteada anteriormente sobre cómo definir a los integrantes de las áreas, el Dr. Luis Ortiz comentó que en el Consejo Divisional de CBS había lineamientos sobre cómo incorporarlos y desincorporarlos de las áreas de investigación. Agregó que dicha información pasaba por el Consejo Divisional y era la que retroalimentaba al SIAI.

En ese sentido, señaló que le quedaba duda de por qué si en su División había lineamientos claros, tanto para mantener actualizados a los integrantes de las áreas como para postular a las áreas de investigación a este Premio anual, por qué en las otras divisiones había dudas sobre cómo reconocerlos. En tal virtud, recomendó que existiera mejor comunicación entre los consejos divisionales para transmitirse sus experiencias.

Por su parte, el Dr. Juan Manuel Corona comentó que se había disculpado con el Arq. Manuel Montaña por el malentendido, porque en ningún momento intentó devaluar el trabajo que realizaba la DCyAD, sino que por el contrario quiso distinguirlo, no obstante, reconocía que el hecho de producir conocimiento de manera distinta no significaba que fuera menos riguroso que el llevado a cabo en las otras dos divisiones.

Efectivamente, subrayó, la construcción de un edificio o la planeación urbana requería de investigación profunda y valiosa, sin embargo, los productos finales diferían ya que, por ejemplo, era muy distinto generar como producto de una investigación un rascacielos a determinado documento muy específico, tal como sucedía en las divisiones de CBS y CSH.

Para finalizar, dijo que esa era una discusión que había estado presente en la agenda desde hacía mucho tiempo, la cual debía ser reconocida para evitar enfrentar los problemas de evaluación como sucedió el año anterior, en tal virtud, se trataba de una tarea indispensable de la Universidad.

En otra intervención, el Dr. Javier Soria mencionó que habría que reflexionar si la respuesta era uniformar los criterios de evaluación porque, en todo caso, debían ampliarse las modalidades de productos y de procesos, ya que seguramente las tres divisiones tenían diferentes procesos de generación de conocimientos y lo pertinente era brindar igualdad de circunstancias a todos, no obstante, ese tema debía discutirse en el Colegio Académico.

Señaló que, en su opinión, la convocatoria era contradictoria sobre lo que se entendía por trabajo colectivo porque en ocasiones un trabajo individual implicaba discusión colectiva en un área. Pero también sucedía que los trabajos individuales daban la media y, por ejemplo, tres artículos individuales generaban seis mil seiscientos puntos contra tres mil trescientos cuando había tres autores, lo cual era una contradicción porque con ello se premiaba más el trabajo individual; por lo tanto, con los criterios actuales convenía más incluir, por ejemplo, dos trabajos colectivos y cinco individuales.

Al respecto, la Secretaria informó que por iniciativa del Dr. Iñiqui de Olaizola, desde el año pasado en el Colegio Académico se había integrado una comisión encargada de atender esta problemática. Dicha comisión decidió, como primer paso, recoger la experiencia de los académicos y de los órganos personales, por lo que, en breve, empezaría a circular una encuesta para que la comunidad expresara su opinión sobre el RIPPPA y el TIPPA a fin de zanjar estas problemáticas.

A continuación, el Presidente mencionó que la discusión atañía al punto cuatro de la propuesta de la convocatoria para este año y preguntó si había alguna propuesta porque en la discusión se señaló que había productos derivados de la DCyAD que no estaban incluidos como proyectos de planeación urbanística, diseño arquitectónico, diseño de objetos y de gráfico. Por lo tanto, la pregunta era cómo podía resolverse este problema sin violentar al Premio a las Áreas de

Investigación, ya que debían incluirse productos generados y reconocidos por la Universidad.

A fin de apoyar sobre la cuestión planteada, la Secretaria leyó el artículo 290 del RIPPPA, el cual, dijo, no era tan restrictivo como el TIPPA:

“Para emitir las modalidades particulares y para resolver sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, los consejos académicos considerarán:

- I) Los productos del trabajo de cada área, de acuerdo con los grados y subgrados relacionados con investigación en el punto 1.2 y con docencia en el punto 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico;
- II) Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el consejo divisional respectivo;
- III) La contribución del área en el campo de conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de líneas de investigación;
- IV) El promedio de los puntos acumulados por integrante en el año anterior, de acuerdo con las resoluciones de las comisiones dictaminadoras;
- V) Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área;
- VI) La formación de investigadores dentro del área;
- VII) La participación activa del área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales;
- VIII) Los premios, distinciones y becas obtenidas en el año anterior por los integrantes del área, y
- IX) La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el año anterior”.

En lo anterior se advierte, prosiguió, que de acuerdo con la Legislación Universitaria era posible ampliar los criterios al realizar las respectivas evaluaciones.

Para abundar en lo anterior, el Mtro. Carlos Hernández dijo que la lectura de dichos numerales permitía reflexionar sobre aquello que estaba incluido en la convocatoria de acuerdo con la reglamentación y lo que lamentablemente no había podido superarse y estaba presente en la dinámica de trabajo de las áreas de investigación.

Igualmente, dijo que quedaba claro que había elementos cuantitativos y otros cualitativos, pero la decisión que se tomaba en los consejos divisionales y en el Consejo Académico se centraba fundamentalmente en lo cuantitativo, debido a que era muy difícil valorar por orden de importancia los elementos cualitativos,

por ejemplo, cómo se calificaban las relaciones interinstitucionales que seguramente tenían todas las áreas, cómo determinaban cuáles tenían mayor importancia. Prosiguió explicando que en lo cuantitativo había aspectos que se valoraban como resultado y no como proceso, este último podía ser un guion de radio o el trabajo de investigación previo a un documental que no estaba considerado en el TIPPA.

Lo anterior, remitía a uno de los factores del Tabulador que no estaban contemplados en la convocatoria y que no observaba alguna diferencia en las áreas de la DCSH, como por ejemplo en el campo de la comunicación o de la psicología, donde procesos de intervención requerían investigación previa que no estaba considerada.

Otro elemento faltante, pero que tendría que ser contemplado era la formación de recursos humanos en investigación mediante la dirección de la idónea comunicación de resultados o tesis de doctorado, ya que había áreas que cuando presentaban su documentación mostraban evidencias de que dirigieron varias tesis.

Para concluir su intervención, dijo coincidir con que debía tratarse de ampliar aspectos no previstos en la convocatoria que pudieran incluirse dentro de los elementos de evaluación cualitativa y cuantitativa de las áreas.

Inmediatamente después, el Dr. Javier Soria comentó que formó parte de la Comisión del Consejo Académico que realizó la evaluación del año pasado y en las primeras cuatro o cinco sesiones se discutieron cuáles serían los criterios que se iban a aplicar con relación al artículo 290 antes citado.

Un problema, continuó, era que las Áreas de Investigación presentarían su documentación, en este caso en junio, pero como los consejos divisionales tenían que anticiparse, se planteaban fechas anteriores para poder terminar, y luego los criterios de la Comisión del Consejo Académico se establecían hasta que se reunía dicha comisión, es decir, después de junio.

Otra discusión muy importante que se dio en la pasada Comisión fue sobre cómo se comprobaba la contribución del área en el campo de conocimiento respectivo. Uno de los integrantes de la Comisión dijo que por medio de las citas, pero muchos no estuvieron de acuerdo porque además de que no era explícito, ponía en desventaja otro tipo de productos, por ejemplo, después del sismo del 19 de septiembre de 2017, uno de los grupos de investigación que hacía diseño paramétrico generó, a partir de ese proyecto, un refugio temporal para los

damnificados y lo entregó en noviembre. En tal virtud, se podrían incluir trabajos de impacto social para la comunidad.

Aseveró que cada comisión establecía criterios en función de sus interpretaciones y pedían que se comprobaran de manera fehaciente los resultados. Aun así, convendría que la Comisión actual generara ciertos criterios para que cuando las áreas integraran la documentación tuvieran conocimiento sobre qué documentos debían incluir, porque una vez que se entregaba la documentación en el Consejo Académico ya no podía agregarse ningún otro.

En conclusión, finalizó, la propuesta era que la Comisión se reuniera lo antes posible para establecer los criterios y los documentos idóneos, sobre todo en los que generaban duda, como la contribución al conocimiento.

Respecto de las propuestas planteadas, la Secretaria del Consejo señaló que, en cuanto a las fechas, sólo habría que agregar un inciso donde se señalara que se darían a conocer en determinadas fechas los criterios de la Comisión del Consejo Académico para que las áreas prepararan oportunamente su documentación.

Sobre el otro punto, dijo que legalmente no era posible incorporar a la documentación la dirección o tutoría de trabajos terminales, idóneas comunicaciones de resultados o tesis doctorales como formación de recursos, porque esos productos estaban considerados en la premiación y en los estímulos y reconocimientos a la docencia. En ese sentido, no era posible incluirlos en dos distintos reconocimientos.

Cuando, por ejemplo, las áreas demostraban que estaban haciendo un trabajo de formación con sus ayudantes del área, a través de seminarios sí podía incluirse, pero la docencia no podía considerarse, para este caso, como una actividad de formación de recursos.

En otra intervención, el Mtro. Carlos Hernández dijo que facultar a la *Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación* para analizar y presentar de manera pública sus criterios sería positivo, no obstante, habría que cuidar que no contradijera el trabajo de las comisiones, aunque bien podría ser acuerdo del Consejo Académico.

En cuanto a la incorporación de la dirección de idóneas comunicaciones de resultados y tesis, dijo que se trataba de un elemento de naturaleza cualitativa que formaba parte de la realidad de algunas áreas de investigación y no

considerarlo excluiría la posibilidad de fomentar un trabajo más vinculado de las áreas con la docencia, por lo tanto, aunque no era determinante, sí podría ser tomado en cuenta en el proceso de evaluación.

Del mismo modo, opinó que la convocatoria era lo suficientemente general para darle margen de maniobra a la Comisión a fin de que se reuniera y analizara la información expuesta en esa sesión de Consejo y presentara sus criterios de manera pública. Agregó que esto daría credibilidad y certidumbre al proceso y si se lograba rescatar en el dictamen que en su momento se presentara a este órgano colegido se favorecería mucho más la transparencia y certeza. Ahora bien, era necesario que en la siguiente sesión del Consejo Académico se incluyera un punto en el orden del día para conformar tanto esa comisión como la de evaluación cuatrianual a las áreas.

Para concluir su intervención, dijo que un elemento que la Comisión del Premio a las Áreas podría tomar en consideración eran los criterios y lineamientos que iban a aprobar o ya habían aprobado los consejos divisionales.

Por su parte, la Mtra. María de Jesús Gómez estuvo de acuerdo en que la Comisión tomara en cuenta los criterios de las tres divisiones, así como con las fechas propuestas.

Igualmente, manifestó la necesidad de que se liberara el recurso lo antes posible para decidir la manera más adecuada en qué se ocuparía el dinero, a lo cual la Secretaria respondió que eran recursos de Rectoría General por lo que la Unidad Xochimilco no podía comprometerse a liberarlos más rápido que en otras ocasiones, en tal virtud lo recomendable era que las áreas se prepararan para ejercer el recurso con agilidad por si resultaban premiadas.

A continuación, el Dr. Javier Soria afirmó que establecer los criterios por parte de la Comisión ayudaría a orientar a las áreas de investigación acerca de cuáles serían los comprobantes idóneos que debían presentar.

Señaló que la fracción I del artículo 290 del RIPPPA, se refería a los productos de trabajo de cada área y mencionaba cuáles eran válidos, sin embargo, los otros puntos eran de orden más cualitativo y no les ponían puntos, por tanto, la Comisión era la que decidía si contribuían o no; asimismo determinaba si se consideraba como formación de investigadores en el área, a través de procesos de investigación como un doctorado, las citas o el impacto social de proyectos como el del prototipo para damnificados, lo cual no iba en contra del numeral uno.

En este sentido, sugirió agregar un punto en la convocatoria que dijera que la Comisión emitirá los criterios para la evaluación en cierta fecha.

De igual manera, el Arq. Manuel Montaña indicó que la fracción I del artículo 290 del RIPPPA citaba al punto 1.1.3 del artículo 7 del TIPPA, referido a la *Preparación de materiales didácticos*. Ahora bien, todas las dictaminadoras tenían criterios para evaluar esos documentos, por ejemplo, en la de Análisis y Métodos del Diseño consideraba cinco aspectos para evaluar el material didáctico a saber: la argumentación de por qué se tocaban determinados temas; que fueran de acuerdo con los planes y los programas de estudios del módulo; que contara con introducción, desarrollo, citas textuales, conclusión y bibliografía. Lo cual, según su experiencia en tres dictaminadoras, no se cumplía en muchos casos.

En cuanto a los resultados de investigación, apuntó que el consejo divisional no otorgaba más de dos o tres años para desarrollarlos, lo cual se resolvía revisando los avances y los productos, sobre todo de investigación, porque en ocasiones no se concluían.

Explicó que el promedio de puntos acumulados se daba a partir de lo que se informaba a las áreas de investigación, y las personas que evaluaban deberían tener acceso al programa donde se llevaba el puntaje. Respecto a las actividades colectivas, manifestó que participó en la creación del SIAI, el cual señalaba que uno más uno era lo colectivo, por tanto, no había que definir nada más.

En su opinión, el sistema modular se estaba desvirtuando debido a la falta de conocimiento del mismo por parte de muchos docentes de nuevo ingreso, quienes aunque tenían doctorado no contaban con ninguna experiencia académica ni laboral, en tal virtud era recomendable programar cursos para formarlos en dicho modelo educativo.

De igual forma, dijo que debían buscarse los mecanismos existentes para evaluar a las Áreas de Investigación y coincidió en que no se evaluaba la docencia, sino el producto que servía como estrategia para desarrollarla.

El Dr. Juan Manuel Corona propuso que se constituyera la comisión cuanto antes con el objeto de que elaborara los criterios de evaluación y en virtud de que la fecha límite para que los consejos divisionales entregaran la propuesta de las Áreas de Investigación que consideraban que merecían ser premiadas era el 8 de junio, esa podría ser también la fecha límite para que la comisión entregara

los criterios. Sin embargo, aseveró, eso no resolvía el problema, pero ayudaba a avanzar en el tema, porque los consejos divisionales podían tener criterios distintos a los del Consejo Académico.

Por otro lado, la Secretaria dijo que se tendrían que entregar dichos criterios antes de que las áreas presentaran su documentación a los consejos divisionales, porque después ya no podrían agregar nada.

Ante la propuesta de incluir un texto en la convocatoria en el sentido de que la Comisión del Premio a las Áreas diera a conocer detalles sobre los criterios con los cuáles los consejos divisionales evaluarían a las áreas propuestas, la Secretaría explicó que el Consejo Académico no podía invadir funciones de los consejos divisionales, en todo caso se trataría de armonizar con los consejos académicos.

Del mismo modo, aclaró que en la propuesta de convocatoria había criterios propuestos para la Comisión y una vez publicados no podrían modificarse. Por consiguiente, debían acordarse en esta sesión las modalidades de evaluación. Indicó que una vez establecidas, la Comisión estaría en posibilidad de hacer precisiones, pero estaría imposibilitada para modificar los criterios publicados porque entonces se transgrediría la convocatoria.

Ante esto, el Dr. Javier Soria dijo que a fin de no contradecir la convocatoria podría establecerse que la Comisión del Consejo Académico daría a conocer los detalles específicos que aplicaría para presentar los documentos que comprobarían idóneamente los productos establecidos en el artículo 290 del RIPPPA. La idea era que las áreas conocieran qué tipo de comprobantes serían considerados adecuados.

Posteriormente, el Dr. Juan Manuel Corona informó que en la DCSH ya se había aprobado la convocatoria para que las áreas que desearan concursar entregaran su documentación y la fecha límite era el 16 de marzo del presente. Si se incluyera la propuesta antes señalada para que la Comisión ofreciera dichos detalles, se debería tener todo listo antes de la fecha límite, pero en este momento no había un punto en el orden del día para integrar la comisión y, en consecuencia, se tendría que esperar una nueva sesión del Consejo, la cual podría ser realizada esta semana, pero aun así, era muy poco el tiempo que se le daría para trabajar esos criterios.

En consecuencia, propuso aprobar la convocatoria tal y como estaba para que la Comisión que se integrara tuviera el mandato de trabajar esos criterios, los

cuales se aplicarían para el año siguiente. Lo anterior, permitiría que se profundizara con más libertad y tiempo sobre dichos criterios para ponerlos a disposición de la comunidad y sin ser un mandato del Consejo Académico a los consejos divisionales, podría retomarse la discusión para trabajar en esa dirección. De lo contrario se le daría un periodo muy corto a la Comisión para elaborarlos.

En el mismo sentido, el Mtro. Carlos Hernández reiteró que lo pertinente era aprobar la convocatoria porque retomaba el acuerdo del Rector General y no contradecía lo que se había aprobado por los consejos divisionales, porque si se querían modificar o incluir criterios era necesario valorar si se estaba en tiempo y si no se invadía el trabajo específico de la Comisión para este efecto.

En tal virtud, sugirió aprobar la convocatoria en lo general y que en su momento la Comisión hiciera pública su manera de trabajo con una justificación amplia de su dictamen, el cual debería incluir como anexo los criterios considerados con objeto de asegurar que se tuvo una visión amplia y que se tomaron en cuenta las diversas formas de trabajo de las áreas de investigación.

El Dr. Javier Soria coincidió en que el tiempo era muy corto para que la Comisión trabajara sobre lo discutido, pero aseveró que entonces el problema prevalecería. Por ello, preguntó si era posible proponer un cambio en el orden del día de la siguiente sesión para integrar la Comisión.

Del mismo modo, cuestionó si los consejos divisionales estaban facultados para dar una prórroga para entregar el primero de abril, ya que, desde su punto de vista, para el 16 de marzo era muy poco tiempo.

A continuación, la Secretaria aclaró que en la sesión 4.17 ya se había integrado la *Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación* y su plazo terminaba al concluir el ciclo de los representantes electos.

Después, indicó que la Comisión estaba integrada de la siguiente manera: como órganos personales, los doctores Javier Soria, Rey Gutiérrez y José Antonio Rosique y el Mtro. Gilberto Binquist; como representantes del personal académico estaban el Dr. Alberto Cedeño y el Mtro. Hilario Anguiano y como asesores participaban los doctores Carlos Rozo y Laura Romero, así como el Fis. Marco Zepeda.

Lo anterior significaba, abundó, que la Comisión tenía la experiencia que le brindó haber realizado este trabajo el año anterior. Asimismo, sugirió que se

hiciera un receso para que una comisión redactora propusiera algún texto que retomara lo discutido a fin de integrarlo en la convocatoria.

Igualmente, agregó que el obstáculo más importante era que debían acordar las modalidades en esta sesión, en consecuencia, una posibilidad para hacer más operativo el proceso era ir dando lectura al punto cuatro de la convocatoria para definir si los criterios propuestos satisfacían al pleno del Consejo con objeto de que fueran los que rigieran la actuación de la Comisión.

Al respecto, el Dr. Javier Soria explicó que la confusión sobre la integración de la Comisión se debió a que en el punto 4 de la convocatoria propuesta decía a la letra: “El Consejo Académico integrará una comisión encargada de analizar las propuestas enviadas por los consejos divisionales para resolver sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación”, por consiguiente, esa redacción debía corregirse.

Posteriormente, el Presidente indicó que se realizarían los cambios que se consideraran pertinentes para posteriormente aprobar las modalidades.

En otra intervención, el Mtro. Rafael Díaz sugirió que en el punto 15 se quitara a los consejos divisionales porque la convocatoria era emitida por el Consejo Académico y los consejos divisionales determinarán los criterios para sus convocatorias.

La Secretaria precisó que la abogada delegada le había explicado que efectivamente el primer párrafo del punto cuatro de la convocatoria generaba confusión porque debería decir: “El Consejo Académico, en su sesión 4.17, celebrada el 3 de abril de 2017, integró una Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación”.

Siguiendo con la revisión del punto 4, la Secretaria dio lectura al segundo párrafo y a los tres numerales romanos, junto con los incisos del a) al h). Al concluir su lectura, el Dr. Rey Gutiérrez dijo que respecto al inciso “c) Artículos compartidos”, el año anterior se propuso cambiarlo por “Artículos científicos compartidos”.

Asimismo, afirmó que en el ánimo de darle una salida favorable al trabajo de la Comisión de la que él formaba parte, era importante que se reuniera antes de que llegara la documentación al Consejo Académico a fin de acordar cómo se analizarían las propuestas de los consejos divisionales.

Sobre la propuesta de modificar el inciso c), el Dr. Javier Soria comentó que era preferible dejarlo como estaba para no cerrarlo y que en todo caso hacía falta

una referencia explícita sobre la *Preparación de materiales didácticos*, lo cual era parte de lo permitido en el punto 1.1.3 del artículo 7 del TIPPA.

Ahora bien, al final del segundo párrafo decía que la comisión aplicaría criterios cualitativos y cuantitativos, pero al señalarlos sólo se incluían criterios cuantitativos, lo que fue uno de los problemas que tuvo la Comisión para dictaminar.

Con relación a la propuesta del inciso “c) Artículos compartidos”, el Presidente sugirió plantearlo como: “Artículos de investigación compartidos”.

Igualmente, dijo que lo cualitativo tenía que ser referido tal como lo señalaba el TIPPA, que era más extenso que lo incluido en el punto cuatro de la convocatoria.

Por su parte, el Dr. Abraham Aguirre precisó que la palabra artículos sólo hacía referencia a una posible modalidad de entregar resultados de investigación y coincidió en que la denominación tendría que ser “Artículos de investigación” o mejor aún “Resultados de investigación” ya que existía más de una forma de presentar el resultado de un trabajo y como estaba lo reducía a una sola posibilidad, lo cual había limitado el reconocimiento del trabajo de la DCyAD.

Al respecto, el Presidente propuso que quedara como “Artículos y otros resultados de investigación”, ante lo cual la Secretaría dijo que todo lo enlistado en los incisos eran productos de investigación, por lo que la redacción propuesta haría que todos los demás incisos sobrarán, además de que tal y como estaba planteado en la convocatoria correspondía al TIPPA.

En otra intervención, el Dr. Juan Manuel Corona manifestó la importancia de que se agregara otro inciso que dijera: “Otros productos de investigación”.

Respecto a esta sugerencia, el Presidente preguntó a los consejeros si estaban de acuerdo, quienes no expresaron ninguna objeción.

Acto seguido, el Presidente dio lectura a los numerales romanos IV y V, y sobre éstos no hubo comentarios.

Posteriormente, el Mtro. Rafael Díaz señaló que, respecto del numeral III romano, lo que se evaluaría serían los trabajos colectivos tales como publicaciones conjuntas, artículos compartidos, libros colectivos, capítulos de libro colectivo, entre otros, sin embargo, el inciso a) Proyectos colectivos era ambiguo y podía ser interpretado de muchas formas.

La Secretaria respondió que la convocatoria señalaba: Proyectos colectivos porque en las áreas podía haber más de uno, con subgrupos que trabajaran en el área y que hubieran registrado proyectos de investigación de manera colectiva, de tal forma que se evaluaran los proyectos colectivos desarrollados en el área, por lo que sugirió que se agregara: Proyectos aprobados por el consejo divisional. Agregó que en un área de investigación podía haber varios proyectos aprobados y la calidad de éstos variaba, por lo que también se evaluaba su calidad.

No obstante, el Mtro. Rafael Díaz reiteró que los consejos divisionales podían aprobar proyectos colectivos, pero éstos no eran producto del trabajo del resultado de la investigación o del proyecto que tuviera que evaluarse, en cambio los demás incisos sí señalaban los resultados de los proyectos colectivos, por lo tanto, propuso eliminar el inciso a) y que se agregara uno que incluyera lo propuesto por el Dr. Corona, es decir: Otros productos de investigación.

A continuación, el Dr. Alejandro Azaola comentó que cuando se registraba un proyecto en el consejo divisional no se permitía que los autores fueran un colectivo, sino que era sólo un autor y los demás figuraban como participantes en el proyecto, por tal motivo hacía falta revisar lo que señalaban los consejos divisionales, o bien darle una redacción distinta.

Igualmente, propuso que para incluir un criterio cualitativo, podría señalarse que cada área debería argumentar las razones por las cuáles se consideraba merecedora del Premio, contemplando los puntos del numeral III romano. Por lo anterior, propuso que se agregara un numeral que señalara que las áreas participantes debían argumentar sobre los criterios cualitativos incluidos en el numeral III.

Respecto al inciso a) Proyectos colectivos, el Dr. Javier Soria propuso que se estableciera como: Proyectos de investigación autorizados por el Consejo Divisional, realizando una consideración similar para el trabajo individual, porque ambos se evaluaban, el individual con un puntaje medio y el colectivo con uno máximo, sin embargo, no había ningún criterio para el trabajo individual.

Por otro lado, preguntó si después del inciso h) se incluiría lo relativo a material didáctico, porque el artículo 290 del RIPPPA expresamente establecía en su numeral I lo siguiente: Los productos del trabajo de cada área, de acuerdo con los grados y subgrados relacionados con investigación en el punto 1.2 y con la docencia en el punto 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico. De tal modo que, para evitar inconsistencias, era mejor hacerlo explícito para que coincidiera con dicho artículo.

Con relación a la propuesta de que las áreas argumentaran por qué se consideraban merecedoras del Premio a las Áreas de Investigación, opinó que le parecía importante que los criterios estuvieran preestablecidos para que no se prestaran a distintas interpretaciones, ya que una de las reuniones de la Comisión fue para tratar de establecer los criterios previos e incluso se cuestionó si era válido o no aplicar los criterios de la comisión dictaminadora porque ellos ya habían desarrollado una experiencia que no se aprovechaba.

Por lo tanto, una propuesta sería otorgarle la prerrogativa a la Comisión para que los hiciera explícitos y pudiera, inclusive, ser la argumentación propuesta anteriormente, sin olvidar que debían cumplir con el artículo 290 del RIPPPA.

A continuación, el Mtro. Rafael Díaz manifestó que se debía considerar que la Comisión utilizaba los puntajes para otorgar el reconocimiento de acuerdo con lo establecido por el TIPPA y, como tal, el rubro de participación en programas y proyectos de investigación comunicados idóneamente se refería al subfactor de investigación, pero no le daba puntaje.

Por lo cual, afirmó que un área podría tener, por ejemplo, diez proyectos inscritos ante el consejo divisional, pero sin productos de trabajo, en tal sentido lo más adecuado era dar puntaje por el resultado, ya que el TIPPA, en el artículo 5, subgrado 1.2.1.1, decía a la letra: Reportes de investigación o técnico, de tal forma que en el inciso a) del numeral III de la convocatoria debería decir igual que dicho subgrado, con el agregado de colectivo, porque eso ya sería un resultado de ese proyecto presentado.

Añadió que incluso había proyectos inscritos en las divisiones que pasaban meses y años sin entregar un sólo producto de trabajo, por lo que sería ilógico darles puntaje únicamente por haber sido aprobados.

Seguidamente, el Presidente indicó que estaban considerados los trabajos individuales y los colectivos, por lo que el inciso a) podía quedar como: Reporte de investigación o técnico.

Por su parte, el Dr. Luis Ortiz opinó que se estaba interpretando de manera incorrecta el numeral porque no era para cuantificar la productividad de los integrantes, sino para hacer énfasis en que las áreas no solamente debían tener un puntaje alto de acuerdo con el TIPPA, que era a lo que hacía referencia el numeral I.

Por consiguiente, ese numeral era, al contrario, para evaluar una cuestión cualitativa, es decir, qué tanto trabajo colectivo existía en el área; por lo tanto, se

esperaría que en un área donde existía trabajo de colaboración predominaran los proyectos colectivos. En tal virtud, no era necesario modificar ningún inciso, sino sólo agregar el inciso i).

Por otro lado, consideró que para reconocer la naturaleza del trabajo de la DCyAD, se podría orientar a la Comisión del Consejo Académico en el sentido de que para evaluar a las áreas también se tomara en consideración los criterios de los consejos divisionales.

Al respecto, el Presidente dijo que en el punto cuatro ya estaba contemplado el análisis de las propuestas enviadas por los consejos divisionales, por lo que no era necesario ni reglamentario incluir un análisis de los criterios emitidos por los consejos divisionales.

Posteriormente, la Secretaria señaló que la Abogada Delegada le había explicado que solamente el Consejo Académico estaba facultado para emitir criterios para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación, es decir, este órgano colegiado emitía la convocatoria con determinados criterios y, a partir de eso, comenzaban a trabajar los consejos divisionales.

En otra intervención, el Mtro. Carlos Hernández apuntó que el primer elemento que debía quedar claro en la convocatoria era que por un lado se señalaba que se aplicarían criterios cuantitativos y cualitativos, estos últimos estaban en general ausentes, salvo cuando se decía que se considerará como trabajo colectivo aquel en el que participaran dos o más integrantes del área y posteriormente se señalaban algunos incisos, pero se dejaba de lado todo lo contemplado en el artículo 290 del RIPPPA a partir del numeral II.

De tal manera que el trabajo de la Comisión se centraba en recibir de los consejos divisionales un conjunto de información que se clasificaba como cuantitativa o cualitativa. Comentó que la experiencia había marcado que los consejos divisionales mandaban solamente dos áreas candidatas y cada área no competía dentro de la misma División, en todo caso, podía excluirse alguna de las presentadas en la propia División, pero no entre divisiones, lo que llevaba a que, en los hechos, la Comisión del Consejo Académico reiterara la propuesta que mandaba el consejo divisional o, en su caso, lo declarara desierto, lo cual quedaba a su juicio y dependía de los elementos con los que contara.

Tomando en consideración lo anterior, lo mejor era dejar claro que se tomarán en cuenta los elementos cuantitativos y cualitativos, con objeto de dar un margen de trabajo a la Comisión y que, en su momento, lo hiciera público.

Asimismo, manifestó que el artículo 290 del RIPPPA requería de una reforma porque no retomaba algunos aspectos del trabajo de las áreas, además de que tenía ciertas inconsistencias, sin embargo, apuntó que esa no era competencia de este órgano colegiado.

Finalmente, para redondear su participación, propuso que en el punto 4, numeral III, se dijera que se considerará como trabajo colectivo aquel en el que participaran dos o más integrantes del área de acuerdo con los grados y subgrados relacionados con la investigación en el subfactor 1.2 y con la docencia en el grado 1.1.3 del artículo 7 del TIPPA, para entonces suprimir todos los incisos, ya que en la primera parte se decía qué se consideraba como trabajo colectivo, de tal forma que más que incluir un listado que excluyera lo que sí estaba contemplado en la convocatoria, se mantuviera lo que sí estaba planteado como grado y subgrado en el acuerdo del Rector General.

El Presidente manifestó que era razonable la propuesta ya que la lista de aspectos cuantitativos estaba generando problemas de consenso y, sobre todo, dejaba de lado la parte cualitativa, que era el origen del Premio a las Áreas de Investigación.

Antes de continuar con la discusión, el Presidente puso a consideración de este órgano colegiado un receso para comer, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

A las 15:34 se abrió un receso para que los consejeros comieran, la sesión se reanudó a las 16:48.

Al reanudarse la sesión, el Presidente solicitó que se proyectara la propuesta de convocatoria para realizar las modificaciones correspondientes. De igual forma, exhortó a los miembros del Consejo Académico a ser concretos en sus intervenciones a fin de avanzar y concluir este punto del orden del día.

El Dr. Rey Gutiérrez propuso que en caso de mantenerse la redacción planteada anteriormente, entonces se eliminara el numeral III, pero se mantuvieran los incisos, dado que era redundante con el numeral II.

A continuación, el Mtro. Rafael Díaz dijo que en el segundo párrafo del punto 4 de la convocatoria establecía que la Comisión tomaría en cuenta lo dispuesto en el artículo 290 del RIPPPA, el cual dice a la letra:

“Para emitir las modalidades particulares y para resolver sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, los consejos académicos considerarán:

- I. Los productos del trabajo de cada área, de acuerdo con los grados y subgrados relacionados con investigación en el punto 1.2 y con docencia en el punto 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico;...”

Ahora bien, continuó explicando, los numerales I y II romanos del punto 4 de la convocatoria que establecían el puntaje que se le daría a cualquiera de esos rubros que aparecían en el Tabulador, es decir, que se evaluaría el trabajo individual con el puntaje medio y el colectivo se calificaría con el puntaje máximo del TIPPA. No obstante, en el siguiente párrafo se señalaba que de lo colectivo que estaba estipulado en el artículo 290 del RIPPPA, solamente se considerarían ciertos aspectos, pero no se tomaría en cuenta todo lo de docencia, es decir, si el puntaje era individual consideraba el rubro 1.1.3 y el 1.2, pero tal como estaba redactado se entendía que si era colectivo se ignoraría el 1.1.3. De tal forma que si el Consejo Académico pretendía que el 1.1.3 se tomara en cuenta para lo colectivo, entonces debía suprimirse.

Añadió que si la intención era poner limitantes en el trabajo colectivo y quitar el 1.1.3, relativo a la docencia, entonces habría que dejarlo con la observación del primer punto y cambiarlo por Reporte de investigación, tal como estaba en el Tabulador.

Recalcó que el Consejo Académico debía definir si quería acotar el trabajo colectivo sólo al rubro de investigación y quitar la docencia. En su opinión, deberían considerarse ambos rubros: investigación y docencia. No obstante, en esta última podrían señalar qué rubros se considerarían.

Sobre la intervención anterior, la Secretaria del Consejo dijo que el numeral III aclaraba lo que se consideraría trabajo colectivo cuyo propósito era aclarar qué se entendía como producto del trabajo de esta naturaleza. Planteó que para incluir la observación del Mtro. Rafael Díaz se podría agregar un inciso con el siguiente texto: Los productos mencionados en el grado 1.1.3 que hayan sido realizados por dos o más integrantes del área.

A continuación, se señalaron las modificaciones que se realizaron a la convocatoria:

- Punto 4, segundo párrafo. Se sustituyó la palabra “fundamente” por “motive”.
- Punto 4, numeral III. Al final del párrafo se agregó “y docencia”.
- Inciso a), del mismo numeral. Se sustituyó “Proyectos colectivos” por “Reporte de investigación o técnico”.

- Se agregó el inciso i) como sigue: “Los productos incluidos en el grado 1.1.3 del artículo 7 del TIPPA”.
- Se agregó el inciso j) como sigue: “Otros productos de investigación contemplados en el subfactor 1.2 del TIPPA”.

Por su parte, el Arq. Manuel Montaña precisó que el artículo 290 del RIPPPA, en su numeral I, señalaba el punto 1.1.3 del artículo 7 del TIPPA, el cual hacía referencia a Preparaciones de materiales didácticos, el cual incluía notas de curso, videos, entre otros, así el 1.2 que incluía reportes de investigación, artículos de investigación, etcétera. Entonces, la Comisión debía contemplar los subgrados que formaban parte del material didáctico e investigación.

En otro orden de ideas, el Dr. Alberto Cedeño narró que el problema más fuerte que tuvieron en la Comisión del año pasado fue que uno de los asesores era interesado en una de las áreas que estaban compitiendo.

El Dr. Luis Ortiz destacó que los criterios eran resultado de la experiencia de todas las comisiones que habían participado en el Premio a las Áreas, en tal virtud, no era necesario discutir el detalle de los numerales propuestos.

Por su parte, el Dr. Eduardo Basurto opinó que entre más se especificara el listado, más se excluirían los productos de la DCyAD, como por ejemplo al sustituir Proyectos colectivos por Reportes de investigación o técnicos se limitaban las posibilidades de presentar otro tipo de productos colectivos.

Asimismo, dijo que había productos de diseño en donde no quedaba claro dónde estarían clasificados, a manera de ejemplo, comentó que el Departamento de Métodos y Sistemas había presentado colectivamente productos de este tipo en la Bienal de Venecia en 2017.

Otro aspecto que planteó fue con relación a que los productos del diseño no eran científicos, sino que formaban parte de una disciplina; por lo cual resultaba necesario definir criterios y despersonalizar las decisiones para que las áreas y los colectivos tuvieran claro cómo tenían que presentar sus expedientes.

Comentó que en la DCyAD se basaban en los criterios de dictaminación de la Comisión del Área de Análisis y Métodos, por lo que contaban con guías para saber cómo presentar desde diaporamas hasta una exposición colectiva de arte.

Respecto del segundo párrafo del punto 4, donde se señalaba que se aplicarían los siguientes criterios generales cualitativos y cuantitativos, opinó que más bien

se trataba de condiciones o características que debían reunir los trabajos, porque era la Comisión y no el pleno del Consejo Académico quien debía definir dichos criterios. Por consiguiente, propuso que se dejara solamente como “los siguientes criterios”.

Al respecto, el Presidente recordó que se había mencionado que se formaría en próximas fechas una comisión que trabajaría un documento más elaborado y ajustado a la realidad de las tres divisiones, dado que por el momento no estaban en condiciones de llevar a cabo esa tarea, ya que era necesario aprobar la convocatoria en esta sesión.

Asimismo, sugirió que no se eliminara lo referente a lo cualitativo, porque el numeral III sí se refería a criterios de ese tipo.

El Arq. Manuel Montaña indicó que el subgrado 1.1.3.6 hacía referencia a la presentación de trabajos especializados, al igual que lo relacionado con la investigación en el subfactor 1.2 Investigación, en donde se podría presentar un artículo de investigación relacionado con la visión de la arquitectura.

El Dr. Juan Manuel Corona insistió en que si bien con las modificaciones anteriores ya podría aprobarse la propuesta de convocatoria, la Comisión debía retomar con más calma y detalle el tema de lo que se entenderá por cualitativo y cuantitativo para la evaluación del próximo año. Ante este comentario, el Presidente subrayó que incluso se buscará que la DCyAD quedara representada por líderes académicos para que plantearan a detalle el problema y se tuviera una mejor convocatoria para 2019.

Sobre la propuesta del Dr. Rafael Díaz acerca de que en el numeral 15 de la Convocatoria se dejara solamente al Consejo Académico, la Mtra. María de Jesús Gómez externó que si se quitaba a los consejos divisionales en ese punto, debía hacerse lo mismo en el numeral 16 y concluyó con que debían estar incluidos ambos consejos porque la convocatoria la había emitido el Rector General y, en este caso, el Consejo Académico se apegaba a dicha convocatoria.

Por su parte, el Mtro. Rafael Díaz argumentó que esta convocatoria era del Consejo Académico, por tanto, ningún consejo divisional podía decidir sobre la misma. Una alternativa era que podía señalarse que tanto el Consejo Académico como los divisionales eran responsables de resolver, en última instancia, sobre sus convocatorias. Indicó que aunque el Rector emitía lineamientos, la

convocatoria era responsabilidad de cada consejo divisional y del Consejo Académico.

Para resolver esta situación, el Mtro. Rafael Díaz propuso que se incluyera un punto que dijera lo siguiente: El Consejo Académico y los consejos divisionales, en el ámbito de sus competencias, decidirán sobre los casos no previstos en sus respectivas convocatorias. Respecto al punto 16, aclaró que no lo mencionó porque se entendía que cuando se señalaba que: Las resoluciones del Consejo Académico y de los consejos divisionales serán inapelables, se refería a cada convocatoria.

Asimismo, la Secretaria del Consejo explicó que, de acuerdo con lo expresado por la Abogada Delegada, el numeral 15 era claro ya que con la expresión “en el ámbito de sus competencias” se entendía que se refería a las convocatorias de cada órgano; sin embargo, si se quería precisar podía incluirse la propuesta del Mtro. Rafael Díaz.

Por otro lado, el Mtro. Carlos Hernández aclaró que de acuerdo con la reglamentación, el Rector General emitía un acuerdo, luego los consejos académicos una modalidad, no una convocatoria y los consejos divisionales aprobaban lineamientos particulares para la modalidad, aunque sólo esta Unidad le había dado el nombre de convocatoria. Aseveró que, aunque era un elemento menor, valía la pena considerarlo para cumplir con aspectos señalados en los artículos 285 y 286 del RIPPPA.

Otro asunto importante, prosiguió, era el señalado anteriormente por el Dr. Alberto Cedeño acerca de qué implicaba que un integrante de la Comisión de Premio a las Áreas de Investigación fuera parte de una de las áreas de investigación que estaba participando para obtener el Premio. Para resolver esta situación comentó que sería conveniente que cuando se presentara un caso de esta naturaleza la persona se excluyera de participar.

Finalmente, propuso que en el segundo párrafo del punto 4, donde se señalaba que: “... aplicará los siguientes criterios cuantitativos y cualitativos”, se agregara la palabra generales ya que los específicos serían parte del trabajo de la Comisión.

El Presidente puntualizó que en varias situaciones de la Universidad se daban casos donde se presentaban conflictos de interés, y lo ideal era que la persona se autoinvitara a excluirse de participar y aunque, en su opinión, no era necesario incluirlo, si el Consejo Académico lo consideraba pertinente podría añadirse.

El Dr. Alberto Cedeño narró que la persona con la que se tuvo el conflicto en la evaluación anterior no había participado en la evaluación a su área, sin embargo, no estuvo de acuerdo con la evaluación de uno de los asesores y aunque finalmente firmó el dictamen, posteriormente se presentó ante el Consejo Académico a manifestar su desacuerdo con el mismo. En tal virtud, dijo que lo mejor era que, si había conflicto de intereses, la persona no participara en la Comisión.

Sin embargo, la Secretaria explicó que no se podía llevar a cabo tal acción porque cuando se sabía cuáles eran las áreas postuladas la Comisión ya estaba integrada. En este sentido, y para tratar de resolver dicho problema, el órgano colegiado acordó agregar, en el punto 4, un numeral VI, que a la letra decía: Los miembros de la Comisión cuyas áreas sean postuladas al Premio, deberán abstenerse de cualquier participación en favor de su propia área.

Posteriormente, el Mtro. Rafael Díaz recomendó agregar la fecha en la que la Comisión debería rendir su dictamen, la cual podría ser aproximadamente diez días antes de la sesión del Consejo Académico con el objetivo de darle oportunidad a la Oficina Técnica del Consejo Académico de recibir la información y convocar en los tiempos que establecía la Legislación Universitaria.

Ante la propuesta de que se estableciera el plazo para el 28 de septiembre, fecha en la que, a más tardar, el órgano colegiado debería emitir su resolución, recordó que el año anterior, aun cuando se emitió con una semana de anticipación, el día de la presentación ante el Consejo Académico hubo un debate de varias horas, por lo que no sería recomendable hacer todo en una misma sesión. Además, continuó, lo pertinente era darle a conocer con tiempo y de manera transparente los resultados para que quienes así lo consideraran adecuado formularan sus argumentos, de lo contrario, seguramente estarían todos los que concursaron el día de la sesión para saber qué sucedió.

En ese sentido, propuso el 17 de septiembre de 2018, a fin de que el Presidente del órgano colegiado pudiera citar al Consejo Académico, a más tardar, el 21 del mismo mes.

Al respecto, el Mtro. Carlos Hernández estuvo de acuerdo ya que recordó que el año anterior, debido a los sismos de septiembre, cayeron en falta debido a que resolvieron fuera de la fecha establecida en la convocatoria. Entonces, continuó, contar con más tiempo permitiría tener un mayor margen para convocar a sesionar al Consejo Académico.

Una vez que se analizaron varias fechas probables, se acordó agregar un numeral 11 que señalara que la Comisión emitiría su dictamen, a más tardar el 17 de septiembre de 2018.

La Secretaria señaló que correspondía a los consejos divisionales recomendar a las áreas postuladas que consideraran en qué invertirían el recurso en caso de resultar ganadoras, de tal forma que no se corriera el riesgo de que se cerrara el sistema del presupuesto.

Al no haber más intervenciones, se sometieron a aprobación del Consejo Académico las modalidades para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación, las cuales fueron aprobadas por **unanimidad**.

Acuerdo 1.18.8 Aprobación de las modalidades para otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2018”.

8. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE DOS INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UN DOCUMENTO QUE REVISE, ANALICE, ACTUALICE E INTEGRE LAS BASES CONCEPTUALES DEL SISTEMA MODULAR (NUEVO DOCUMENTO XOCHIMILCO), ASÍ COMO UNA GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ACORDES CON EL SISTEMA MODULAR DE LA UAM-XOCHIMILCO, EN SUSTITUCIÓN DE LOS ALUMNOS MIGUEL ÁNGEL MUEDANO SÁNCHEZ Y NOÉ DAVID ANZURES HERNÁNDEZ, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS DE LA COMISIÓN REFERIDA

El Presidente explicó que el punto era para designar dos integrantes para la Comisión señalada al rubro, debido a que los C. Miguel Ángel Muedano y Noé Anzures habían dejado de asistir a tres reuniones consecutivas.

A continuación, el C. Noé Anzures señaló que solamente estaban presentes en la sesión los C. Daana Morales y Eduardo García por lo que si ellos no querían incorporarse a la Comisión se tendría el mismo problema. Por tal razón, preguntó si era obligatorio sustituirlos o bien si la Comisión podía trabajar sin la participación de los dos alumnos.

El Dr. Juan Manuel Corona subrayó que el tema era delicado porque en general los estudiantes participaban poco en las distintas comisiones de las que formaban parte. Opinó que ésta debía estar conformada de manera equitativa por estudiantes, profesores y órganos personales de las tres divisiones.

El problema que acarrearía esta situación, prosiguió, era que muchas veces sucedía que se lograban acuerdos y, posteriormente, los alumnos rechazaban los dictámenes porque no estuvieron presentes durante el trabajo de las comisiones. En conclusión, aseveró que ese sector sí debía estar representado en las comisiones, no obstante, el problema era que en la sesión sólo había dos alumnos presentes para, en su caso, sustituirlos y no podían forzarlos a participar porque no sabían si ellos tenían las condiciones para cumplir con el compromiso, de lo contrario, frecuentemente se tendrían que sustituir.

Finalmente, recordó que este tema era muy importante porque la iniciativa de generar un documento como el que actualmente estaba elaborando dicha Comisión fue, originalmente, impulsado por los estudiantes, quienes no estaban participando, lo cual resultaba una contradicción.

A continuación, la Mtra. Luz Virginia Carrillo manifestó su acuerdo con lo mencionado por el Dr. Juan Manuel Corona. Explicó que la Comisión señalada al rubro actualmente estaba trabajando en subcomisiones, las cuales tenían avances importantes.

Uno de los inconvenientes de esta situación, prosiguió, era que los alumnos que se integrarían no habrían vivido la experiencia y el trabajo que implicó reunirse cuatro horas diarias durante dos semanas, tal como lo hizo una de las subcomisiones.

Por su parte, el Mtro. Rafael Díaz indicó que la Comisión señalada era muy importante para la Universidad y, sin demeritar a las otras, ésta tenía un papel fundamental. En consecuencia, la participación de los alumnos era necesaria y no les podían cancelar la oportunidad de integrarse.

Sobre lo comentado por la Mtra. Luz Virginia Carrillo, reiteró que una de las dos subcomisiones había trabajado cuatro horas diarias, durante 15 días en el periodo intertrimestral y la otra había generado también un avance importante. Asimismo, estuvo de acuerdo en que los alumnos que se integraran a la Comisión les costaría trabajo, sin embargo, los demás integrantes que habían estado desde el principio debían tener la sensibilidad para guiarlos sobre los avances que se tenían. Además, continuó, el plazo para que la Comisión emitiera su dictamen era hasta el 16 de noviembre de 2018.

En tal virtud, dijo que si los alumnos que estaban presentes en la sesión querían integrarse a la Comisión, lo más conveniente era que así lo hicieran porque,

además, el trabajo que se estaba realizando era muy interesante y todos estaban aprendiendo.

Al respecto, tanto la C. Daana Morales como el C. Eduardo García declinaron su participación en dicha Comisión ya que, dijeron, su carga académica no les posibilitaba asegurar su asistencia a las reuniones. Por lo tanto, ambos alumnos y el Mtro. Rafael Díaz propusieron posponer la designación de los dos alumnos para una próxima sesión de Consejo Académico.

El Dr. Javier Soria aclaró que, si bien una subcomisión había trabajado cuatro horas diarias durante dos semanas en el marco de un taller, no era el ritmo de trabajo permanente, de hecho, la otra se reunía sólo cada quince días, con ciertas tareas intermedias.

Por otro lado, el Dr. Abraham Aguirre explicó que quienes habían coordinado las actividades de las subcomisiones eran los asesores, ya que ellos eran los expertos en los temas que se estaban discutiendo, además tenían un grupo de invitados; por ello, los alumnos también podían participar con la misma figura.

Al no existir más comentarios, el Presidente sometió a votación del órgano colegiado posponer para una próxima sesión la designación de dos integrantes para la Comisión referida, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

Acuerdo 1.18.9 Posponer para una próxima sesión la designación de dos integrantes para la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco, en sustitución de los alumnos Miguel Ángel Muedano Sánchez y Noé David Anzures Hernández, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas de la comisión referida.

9. ASUNTOS GENERALES

Renuncia de la Dra. Aída Hamdan Partida a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

A petición del Presidente del Consejo Académico, la Secretaria dio lectura al oficio, el cual a la letra señalaba:

Dr. Fernando De León González
Presidente del Consejo Académico
de la Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Xochimilco
Presente

Por medio de la presente comunico a usted mi renuncia a la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, como miembro electo suplente.

Agradeciendo la atención prestada, reciba un cordial saludo.

Dra. Aída Hamdan Partida
Profesora Titular "C", Tiempo Completo

Enseguida, el Mtro. Rafael Díaz puntualizó que la renuncia de la Dra. Hamdan como miembro electo suplente se debía a que estaba propuesta como miembro titular designada.

A las 18:27 y sin más asuntos generales que tratar en esta sesión, el Presidente dio por concluida la sesión 1.18 de este órgano colegiado.

Dr. Fernando De León González
P r e s i d e n t e

Dra. Claudia Mónica Salazar Villava
S e c r e t a r i a